

Folleto Informativo Completo

(Modelo RV)

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON CARGO A RESERVAS
SABA APARCAMIENTOS, S.A. (SABA)**

(Número de acciones, 899.353)

El presente Folleto Informativo tiene el carácter de completo (modelo RV) y ha sido verificado e inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de julio de 2001.

Julio 2001

CAPÍTULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

D. Joan Font Alegret, con D.N.I. 37.253.709-B, en su calidad de Director General de SABA Aparcamientos, S.A. (antes denominada Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.), en adelante referida como "SABA" o la "Sociedad", indistintamente, sociedad domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal, número 458, 5ª planta, y provista del C.I.F. A-08197931, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo en todos sus Capítulos y declara que los datos e informaciones contenidos en los mismos son veraces y que no se omite ningún dato relevante, ni se induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1 El presente Folleto Informativo Completo (en adelante, el "Folleto") ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la "CNMV"), con fecha 24 de julio de 2001 y se refiere a la emisión de nuevas acciones ordinarias de SABA en el marco de un aumento de capital social con cargo a reservas disponibles.

El registro del Folleto por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2 La emisión a que se refiere el presente Folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto del régimen general de verificación y registro del presente Folleto por la CNMV.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales individuales de SABA y las cuentas anuales consolidadas de SABA y sus sociedades dependientes correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de los años 1998, 1999 y 2000 han sido auditadas con informes favorables sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers, Auditores, S.L. (anteriormente denominada Price Waterhouse, Auditores, S.A.) auditor de la Sociedad hasta el ejercicio 2000, inclusive, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 43, y

C.I.F. B-79031290, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.

Los estados financieros de SABA y los estados financieros consolidados de SABA y sus sociedades dependientes, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1998 y 1999, respectivamente, están incorporados al correspondiente registro a cargo de la CNMV.

Los estados financieros de SABA y los estados financieros consolidados de SABA y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, junto con su informe de auditoría e informe de gestión, se acompañan al presente Folleto como **Anexos 1 y 2**, respectivamente.

I.4 ADVERTENCIAS O CONSIDERACIONES DE LA CNMV

No aplicable.

CAPÍTULO II

LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 ACUERDOS SOCIALES

II.1.1 ACUERDOS DE EMISIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada en Barcelona en fecha 19 de abril de 2001, acordó, entre otros, el aumento de capital de SABA, en la cifra de ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres (899.353) euros con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión y puesta en circulación de ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres (899.353) acciones liberadas, asignando una (1) acción nueva de un (1) euro de valor nominal por cada veinte (20) acciones de (1) euro de valor nominal de las preexistentes. La citada operación ha sido aprobada sobre la base del balance individual de SABA cerrado a 31 de diciembre de 2000, debidamente aprobado y verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas. A su vez, la citada Junta delegó con carácter indistinto al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado, al Director General y al Secretario del Consejo de Administración de SABA la ejecución del aumento de capital objeto del presente Folleto.

Se acompaña como **Anexo 3**, formando parte integrante del presente Folleto, certificación emitida por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad con el Visto Bueno del Presidente y legitimación de sus firmas, comprensiva de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de SABA de fecha 19 de abril de 2001 relativos al aumento de capital objeto de este Folleto.

II.1.2 ACUERDOS DE REALIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE VENTA

No aplicable.

II.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LOS REQUISITOS Y ACUERDOS PREVIOS PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

La Junta General Ordinaria de Accionistas de SABA celebrada en fecha 19 de abril de 2001 acordó, entre otros, solicitar la admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid de las nuevas acciones a emitir a resultas del aumento de capital de referencia. Es intención de SABA que las nuevas acciones coticen en bolsa en el mes de septiembre de 2001.

Los requisitos previos para la admisión a negociación oficial en las mencionadas Bolsas

son básicamente los siguientes:

- (1) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios, como paso previo para solicitar a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona y Madrid la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones objeto del aumento del capital social de referencia.
- (2) Inicio y posterior cierre, transcurridos 15 días, del período de asignación gratuita para la negociación de los derechos de asignación de las nuevas acciones de SABA.
- (3) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción de la misma en el Registro Mercantil de Barcelona.
- (4) Una vez inscrita la operación en el Registro Mercantil, depósito de copia auténtica de la escritura pública del aumento del capital social en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (en adelante, el "SCLV"); en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid; y en la CNMV para su registro.
- (5) Solicitud de verificación de la admisión a cotización ante la CNMV y su posterior verificación.
- (6) Solicitud de admisión a cotización ante el Organismo Rector de las Bolsas.
- (7) Acuerdo de admisión a negociación oficial de las acciones objeto del aumento de capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2 AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

El aumento de capital social objeto del presente Folleto no requiere de autorización administrativa previa, estando únicamente sujeto al régimen general de verificación y registro por la CNMV.

II.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a las acciones emitidas ni del riesgo que pueda afectar a la Sociedad por parte de entidad calificadora alguna.

II.4 VARIACIONES SOBRE EL RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES EMITIDOS

No existen variaciones sobre el régimen legal típico en materia de acciones de

sociedades anónimas cotizadas en Bolsa y demás disposiciones legales aplicables.

II.5 CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1 NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES

Los valores a los que se refiere el presente Folleto son ochocientas noventa y nueve mil trescientas cincuenta y tres (899.353) acciones de SABA nuevas, de un (1) euro (166'386 pesetas) de valor nominal cada una de ellas, ordinarias y por tanto pertenecientes a una misma clase y serie idénticas que las restantes acciones de SABA en circulación.

II.5.2 REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES

Todas las acciones de SABA actualmente en circulación están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan inscritas en el correspondiente registro contable a cargo del SCLV, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, número 34 y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable estará asimismo a cargo del SCLV y sus Entidades Adheridas.

II.5.3 IMPORTE GLOBAL DE LA EMISIÓN

El importe global del presente aumento de capital es de ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres (899.353) euros (equivalente a 149.639.748'258 pesetas). Dado que las acciones se emiten a la par, dicho importe global se corresponde con el valor nominal de las ochocientas noventa y nueve mil trescientas cincuenta y tres (899.353) acciones emitidas, no existiendo prima de emisión y emitiéndose con cargo a la reserva de revalorización.

II.5.4 NÚMERO DE ACCIONES EMITIDAS, PROPORCIÓN SOBRE EL CAPITAL SOCIAL Y PRECIO DE LAS MISMAS

El aumento de capital social de SABA supone la emisión y puesta en circulación de ochocientas noventa y nueve mil trescientas cincuenta y tres (899.353) nuevas acciones, que representan un cinco (5) por 100 de las acciones que representan la totalidad del capital social de SABA en circulación con anterioridad al presente aumento. La proporción de las acciones emitidas es de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones preexistentes de SABA. La ampliación se realiza en base al balance de SABA cerrado y auditado a 31 de diciembre de 2.000.

Las acciones objeto del presente aumento de capital se emiten a la par, es decir por su

valor nominal de un (1) euro (equivalente a 166'386 pesetas), sin prima de emisión.

Al tratarse de un aumento de capital íntegramente liberado, no hay, teóricamente ningún efecto sobre el PER ("Price Earning Ratio"). Debe tomarse en consideración a tales fines que, en relación a la situación vigente antes de la emisión, comparativamente, el beneficio por acción ha de disminuir en términos absolutos, si bien, de mantener el accionista su participación relativa en el capital social como consecuencia de la asignación de las acciones liberadas, el ratio, al corresponder a un mayor número de acciones, sería igual en términos de participación accionarial.

II.5.5 COMISIONES Y GASTOS PARA EL SUSCRIPTOR

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Adheridas podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y repercutir gastos por la transmisión de los derechos de asignación gratuita, según tarifas comunicadas a la CNMV.

II.6 COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

No se devengarán gastos a cargo de los adquirentes de las acciones por la inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas. No obstante, dichas entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen y que hayan sido comunicados al Banco de España o a la CNMV, en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7 INEXISTENCIA DE RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las acciones de SABA objeto del presente Folleto, por lo que las mismas serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

II.8 SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

SABA se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que las acciones objeto del presente aumento de capital social estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid en el mes de septiembre de 2001, en sistema de negociación de corros y sin cotizar en el Mercado continuo.

En caso de incumplimiento del plazo señalado para la admisión a negociación se harán públicos los motivos del retraso en un periódico de difusión nacional, así como en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores mencionadas, y se comunicará a la CNMV.

SABA conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

II.9 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

II.9.1 DERECHO A PARTICIPAR EN EL REPARTO DE LAS GANANCIAS SOCIALES Y EN EL PATRIMONIO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto del presente Folleto conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de una eventual liquidación de la Sociedad en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación y, al igual que las demás acciones que componen el capital social de SABA, no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas ordinarias.

Los adquirentes de las acciones objeto del presente Folleto tendrán derecho a percibir los dividendos que puedan acordarse a partir de la fecha de su emisión, incluyéndose, por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2001. El Apartado II.17.3 de este Folleto contiene un detalle de los dividendos o cantidades a cuenta de dividendos repartidos durante los tres (3) últimos ejercicios sociales.

Se informa al respecto que el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad establece la obligación de dotar una reserva mínima anual con el cinco (5) por ciento del beneficio líquido a distribuir de cada ejercicio, en adición a la reserva legal prevista por la legislación vigente.

Los rendimientos que produzcan las acciones de SABA podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el establecido en el artículo 947 del Código de Comercio, esto es, de cinco (5) años desde la fecha en que se pudiese proceder a su cobro. El beneficiario de dicha prescripción es SABA.

II.9.2 DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN LAS EMISIONES DE NUEVAS ACCIONES O DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones

objeto de la presente ampliación gozan de derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Las acciones de la Sociedad confieren igualmente a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para aumentos de capital con cargo a reservas.

II.9.3 DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO EN LAS JUNTAS GENERALES E IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

Los adquirentes de las acciones emitidas en virtud del aumento de capital objeto del presente Folleto tendrán derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas de SABA y a impugnar los acuerdos sociales en las mismas condiciones que los restantes accionistas, al ser ordinarias todas las acciones que representan el capital social de SABA, de acuerdo con lo previsto en sus Estatutos Sociales. No obstante lo anterior, el artículo 24 de los Estatutos Sociales condiciona el derecho a asistir a las Juntas Generales de SABA a la titularidad de, al menos, mil doscientas (1.200) acciones de la Sociedad, ya sea a título individual o en agrupación con otros, en cuyo caso nombrarán a un representante y lo comunicarán al Presidente del Consejo de Administración.

Con la limitación señalada en el párrafo anterior, podrán ejercitar el derecho de asistencia los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en los respectivos registros de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la Junta en cuestión.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, cada acción dará derecho a un (1) voto, sin que se prevean limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por cada accionista o, en el caso de las personas jurídicas, por sociedades pertenecientes al mismo grupo.

II.9.4 DERECHO DE INFORMACIÓN

Las acciones que se emiten conferirán el derecho de información recogido con carácter general en el artículo 48.2 (d) de la Ley de Sociedades Anónimas y, con carácter particular, en el artículo 112 del mismo texto legal, en los mismos términos que el resto de las acciones que representan el capital social de SABA. Gozarán, asimismo, de aquellas especialidades que en materia de derecho de información reconoce la Ley de Sociedades Anónimas en los supuestos de modificación de Estatutos Sociales, aumento y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de obligaciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad, y para otros actos u operaciones societarias especiales.

Asimismo, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes

para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5 OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES ACCESORIAS. PRIVILEGIOS, FACULTADES Y DEBERES QUE CONLLEVA LA TITULARIDAD DE LAS ACCIONES

Ni las acciones objeto del presente aumento de capital, ni las restantes acciones en circulación emitidas por SABA llevan aparejada obligación de prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de SABA no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades, ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6 FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE LAS ACCIONES QUE SE EMITEN

El adquirente de las acciones emitidas en el marco del aumento de capital social objeto del presente Folleto adquirirá la condición de accionista de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de tal condición, en la fecha en que dichas acciones se asignen a su nombre mediante la correspondiente inscripción en los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas.

Las acciones nuevas que se emitan conferirán idénticos derechos que las preexistentes, por lo que sus titulares tendrán derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos que se acuerde distribuir a partir de la fecha de su emisión, incluyendo, por tanto, los que pudieran satisfacerse con cargo al ejercicio que dio comienzo el día 1 de enero de 2000.

II.10 SOLICITUDES DE ASIGNACIÓN

II.10.1 COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS VALORES

Las nuevas acciones se asignarán, en la proporción de una (1) nueva acción por cada veinte (20) de las preexistentes de un (1) euro de valor nominal, a los accionistas de SABA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita y a cualquier inversor que adquiera derechos de asignación gratuita sobre las mismas en la proporción indicada, durante el Periodo de Asignación Gratuita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, pudiéndose negociar en Bolsa.

II.10.2 PERIODO DE ASIGNACIÓN GRATUITA

El periodo para la asignación y transmisión de derechos de asignación en Bolsa (el "Periodo de Asignación Gratuita") dará comienzo el día hábil siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio del aumento de capital y tendrá una duración de quince (15) días naturales a contar desde la fecha de publicación del anuncio de referencia. Dicho anuncio también se publicará en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid. No se prevé la posibilidad de prorrogar dicho periodo de asignación.

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del Periodo de Asignación Gratuita, las acciones que todavía se hallasen pendientes de asignación podrán ser vendidas por SABA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, una vez deducidos los gastos de ésta y del depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

II.10.3 LUGAR Y ENTIDADES ANTE LAS CUALES PUEDE TRAMITARSE LA SUSCRIPCIÓN

La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

II.10.4 FORMA Y FECHAS PARA HACER EFECTIVO EL DESEMBOLSO

El desembolso del aumento de capital se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición y se tendrá por producido en el momento en que el Consejo de Administración, una vez finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, formalice contablemente la aplicación de las reservas a capital, en la cuantía del aumento. El aumento de capital se realizará por consiguiente con cargo a la cuenta de Reserva de revalorización R.D. Ley 7/1996, de 7 de junio, cuyo importe en este momento asciende a tres mil seiscientos millones novecientas noventa y ocho mil seiscientas ochenta y nueve (3.600.998.689) pesetas (equivalente a 21.642.437'9995 euros).

El aumento no comporta desembolso alguno para el accionista por ser totalmente liberado.

II.10.5 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA A LOS SUSCRIPTORES DE LAS COPIAS DE LOS BOLETINES DE SUSCRIPCIÓN

En el momento de la asignación, los interesados podrán solicitar a la Entidad Adherida a través de la cual hayan cursado la tramitación de su derecho de asignación gratuita, documento acreditativo de dicha asignación, que no será negociable y que tendrá vigencia hasta que sean asignadas las referencias de registro correspondientes a las acciones suscritas.

II.11 DERECHOS DE ASIGNACIÓN GRATUITA

II.11.1 INDICACIÓN DE SUS DIVERSOS TITULARES

Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones antiguas, los accionistas de SABA que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables del SCLV y sus Entidades Adheridas a la hora del cierre del mercado del día inmediatamente anterior al inicio del Periodo de Asignación Gratuita. También gozará de dicho derecho cualquier inversor que lo adquiriera durante el Periodo de Asignación Gratuita.

II.11.2 MERCADOS EN LOS QUE PUEDE NEGOCIARSE

Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde SABA tiene admitidas a cotización sus acciones actualmente en circulación, durante el Periodo de Asignación Gratuita. El Periodo de Asignación Gratuita comenzará el día hábil siguiente al de la publicación en el BORME del anuncio del aumento de capital, y finalizará quince (15) días naturales después.

II.11.3 INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LOS CUPONES O VALORES ACCESORIOS ANÁLOGOS DESTINADOS A FACILITAR EL EJERCICIO O LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE ASIGNACIÓN

En la fecha de inicio del Periodo de Asignación Gratuita, el SCLV procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Adheridas los derechos de asignación gratuita que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Adheridas emitirán los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de los derechos de asignación gratuita, en función de los datos obrantes en sus registros contables, a los efectos tanto del ejercicio como de la transmisión de dichos derechos. Dichos documentos no serán transmisibles.

II.11.4 VALOR TEÓRICO DEL DERECHO DE ASIGNACIÓN

Considerando como valor de la acción, previo al aumento, el de su cotización en Bolsa al cierre de la sesión del 24 de abril de 2001 ¹, el valor teórico del derecho de asignación gratuita ascendería a 0'56 euros, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$VTDA = \frac{(PCS - PSUS) \times NAE}{NAP + NAE}$$

Donde,

VTDA: Valor teórico del derecho.

PCS: Precio de cotización al cierre de la sesión del 24 de abril de 2001 (11'77 euros).
El precio de cotización de base para este cálculo resulta de la cotización de las acciones de SABA en la Bolsa de Barcelona a la fecha de referencia.

PSUS: Precio de suscripción (0).

NAP: Número de acciones previo al aumento: 17.987.070

NAE: Número de acciones a emitir (899.353).

Por tanto, el nº VTDA = $\frac{(11'77 - 0) \times 899.353}{17.987.070 + 899.353} = 0'5605$

II.12 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1 ENTIDADES QUE INTERVENDRÁN EN LA COLOCACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Al tratarse de una emisión de acciones liberadas (con cargo a reservas de libre disposición de la Sociedad), no hay entidades colocadoras. La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al SCLV dentro del Periodo de Asignación Gratuita.

La Sociedad ha designado como Entidad Agente a CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA (en adelante, "la Caixa"), con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 621-629, que, entre otras funciones, se encargará de recabar los certificados de posición de las Entidades Adheridas al SCLV y las solicitudes de asignación, así como de informar a la Sociedad emisora de la evolución de las asignaciones correspondientes a la ampliación, de emitir los certificados acreditativos de la suscripción y de cumplimentar los cuadros de difusión correspondientes.

Se acompaña al presente Folleto como **Anexo 4** la aceptación de la designación por "la Caixa" como Entidad Agente.

II.12.2 ENTIDAD DIRECTORA

No interviene entidad directora alguna.

¹ Fecha más reciente de cotización en la Bolsa de Barcelona.

II.12.3 ENTIDADES ASEGURADORAS

La colocación de la presente emisión no está asegurada, por su propia naturaleza.

II.12.4 PRORRATEO

No se contempla la necesidad de realizar un prorrateo, al ofrecerse las nuevas acciones exclusivamente a los titulares de los derechos de asignación preferente, a los que sólo les serán asignadas acciones en la proporción indicada en el Apartado II.11.1 anterior.

II.13 TERMINACIÓN DEL PROCESO

II.13.1 ASIGNACIÓN INCOMPLETA

Finalizado el Periodo de Asignación Gratuita, y según transcripción literal del correspondiente acuerdo societario, *"(...) las acciones que no hayan sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad; transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en el Banco de España o la Caja General de Depósitos."*

II.13.2 PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DEFINITIVOS DE LAS ACCIONES

Dado que las nuevas acciones emitidas con motivo del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo del SCLV, una vez depositada en el mismo, en la CNMV y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid copia de la escritura o escrituras de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo del SCLV se practicarán por la Entidad Adherida correspondiente las inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a obtener de la Entidad Adherida en la que se encuentren registradas las mismas los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero. La entidad adherida expedirá dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente a aquél en que se hayan solicitado por el adquirente.

II.14 GASTOS DE LA EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR Y PORCENTAJE QUE REPRESENTA SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN

Los gastos estimados de la emisión de acciones objeto del presente Folleto serán asumidos por SABA y son los que se citan a continuación, con carácter meramente indicativo:

Concepto	euros	pesetas
1. Gastos legales (Notaría y Registro)	2.704'55	450.000
2. Tasas CNMV	1.502'53	250.000
3. Tarifas y cánones del SCLV	2.644'45	440.000
4. Tarifas y cánones de las Bolsas Españolas	2.388'75	397.455
TOTAL	9.240'28	1.537.455

Estos gastos representarían, de confirmarse en los términos indicados, aproximadamente un 1'03 por ciento del importe efectivo del aumento de capital.

II.15 RÉGIMEN FISCAL. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LAS ACCIONES OFRECIDAS

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable, como consecuencia de la operación de ampliación de capital a la que se refiere el presente Folleto.

A estos efectos, se ha tenido en cuenta únicamente la legislación española de carácter estatal actualmente en vigor y los aspectos de carácter general que puedan afectar a los inversores. Estos deberán tener en cuenta tanto sus posibles circunstancias fiscales especiales, como la legislación vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

II.15.1 ADQUISICIÓN DE LOS VALORES

II.15.1.1 TRIBUTACIÓN INDIRECTA

La adquisición de las acciones está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, en los términos previstos en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.1.2 TRIBUTACIÓN DIRECTA

La obtención de acciones totalmente liberadas no constituye un supuesto de obtención de renta sometida a gravamen.

II.15.2 RENDIMIENTOS Y TRANSMISIÓN DE LOS VALORES

II.15.2.1 INVERSORES RESIDENTES EN ESPAÑA

A estos efectos, se considerarán inversores residentes en España las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme dispone el artículo 9 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, el "IRPF"), y al artículo 8 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, el "IS").

(a) Dividendos

(i) Sujetos Pasivos del IRPF

Para los contribuyentes por IRPF y de conformidad con el artículo 23 de su ley reguladora, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario los dividendos, las primas de asistencia a juntas y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad Emisora.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro a computar se calculará multiplicando el importe íntegro percibido, por el porcentaje del ciento cuarenta (140) por ciento. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el cuarenta (40) por ciento del importe íntegro percibido.

(ii) Sujetos Pasivos del IS

Los sujetos pasivos del IS integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 de la Ley del IS.

En los términos previstos por el artículo 28 de la Ley del IS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del cincuenta (50) por ciento de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios de otras entidades residentes en España, a cuyo efecto se

considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del ciento por ciento. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previstos en el citado artículo 28.1.

En general, tanto los contribuyentes por IRPF como los sujetos pasivos del IS soportarán una retención del dieciocho (18) por ciento sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, a cuenta de los referidos impuestos. La retención a cuenta será deducible de la cuota del IRPF o IS y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 85 de la Ley del IRPF y en el artículo 145 de la Ley del IS.

(b) Ganancias y pérdidas patrimoniales

(i) Sujetos Pasivos del IRPF

Las transmisiones de acciones realizadas por contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley del IRPF, determinarán la obtención de ganancias o pérdidas patrimoniales que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas.

Entre dichas normas cabe destacar:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la Ley del IRPF (i.e. artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en mercado secundario oficial de valores español no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) La base liquidable especial, constituida por el saldo positivo que resulte de integrar y compensar exclusivamente entre sí las ganancias y pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de transmisiones de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha de transmisión, será gravada con carácter general al tipo del dieciocho (18) por ciento [quince con treinta centésimas (15'30) por ciento estatal más dos con setenta centésimas (2'70) por ciento de gravamen autonómico, este último susceptible de variación según Comunidad Autónoma].

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las

cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de transmisión de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición unitario de las nuevas acciones, así como de las antiguas de las que procedan, será aquel que resulte de dividir el coste total de las antiguas entre el número total de acciones que se mantengan tras la ampliación de capital (lo que incluye tanto las antiguas como las liberadas que al efecto se obtengan).

La antigüedad de las nuevas acciones percibidas será la que corresponda a las acciones de las cuales proceden.

La ulterior transmisión de las acciones (ya sean las nuevas, ya las antiguas) determinará una ganancia o pérdida patrimonial que vendrá determinada por la diferencia entre el valor de enajenación y el valor de adquisición resultante de las reglas anteriormente descritas.

(ii) Sujetos Pasivos del IS

Tratándose de sujetos pasivos del IS, el beneficio o la pérdida derivados de la transmisión de acciones o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas se integrará en la base imponible en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS.

En los términos previstos en el artículo 28 de la Ley del IS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de ese impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición.

II.15.2.2 INVERSORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

A estos efectos, se considerarán inversores no residentes las personas físicas y entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR").

(a) Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente

(i) Dividendos

Los dividendos y demás participaciones en beneficios equiparadas por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del dieciocho (18) por ciento sobre el importe íntegro percibido, no resultando de aplicación el coeficiente multiplicador del ciento cuarenta

(140) por ciento ni la deducción en cuota del cuarenta (40) por ciento mencionados anteriormente al tratar de los contribuyentes por IRPF.

Cuando en virtud de la residencia del perceptor resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, se aplicará el tipo de gravamen reducido en su caso previsto en el Convenio o en una posible ratificación de éste, para este tipo de renta. En determinados casos, en que los perceptores sean sociedades residentes en la Unión Europea, la tributación resultará nula.

Sobre los rendimientos de capital mobiliario que satisfaga o abone a no residentes la Sociedad Emisora efectuará una retención a cuenta del IRNR. La retención se practicará al tipo del dieciocho (18) por ciento o al tipo reducido al que proceda gravar la renta de acuerdo con el Convenio para evitar la Doble Imposición en su caso aplicable (en el caso en que no exista tributación tampoco se practicará retención a cuenta). Practicada la retención por la Sociedad Emisora, los inversores no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRNR.

(ii) Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la Ley del IRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia de capital relacionada con las mismas, están sometidas a tributación por el IRNR. Las ganancias patrimoniales tributan por el IRNR al tipo general del treinta y cinco (35) por ciento, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el Convenio.

Sin perjuicio de lo anterior, la legislación española declara exentas una serie de ganancias patrimoniales establecidas en el artículo 13 de la Ley del IRNR, de las que cabe destacar las derivadas de transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información. Al mismo tiempo, siempre que se cumplan ciertas condiciones, también estarán exentas las ganancias patrimoniales derivadas de la venta de acciones obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula y somete a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo, y su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la Ley del IRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como liberadas, que correspondan. Para las acciones parcialmente liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

En los términos previstos en el artículo 14 del Real Decreto 326/1999, de 26 de febrero, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no están sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente está obligado a presentar declaración, determinando e ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso el pagador de la renta o el depositario o gestor de las acciones.

(b) Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente

Las rentas obtenidas en España por no residentes que actúen mediante establecimiento permanente se someterán a tributación de conformidad con lo previsto en los artículos 15 a 22 de la Ley del IRNR.

En general, y con las salvedades y especialidades que dichos artículos establecen, el régimen tributario aplicable a los establecimientos permanentes de no residentes coincide con el de los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.3 IMPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO

II.15.3.1 INVERSORES RESIDENTES EN ESPAÑA

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos, en los términos previstos en

la Ley 19/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0'2 por ciento y el 2'5 por ciento.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

II.15.3.2 INVERSORES NO RESIDENTES EN ESPAÑA

Están sujetas al IP las personas físicas no residentes en territorio español que sean titulares de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan entre el 0'2 por ciento y el 2'5 por ciento.

En caso de que proceda su gravamen por el IP, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español propiedad de personas físicas no residentes se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año.

II.16 FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.16.1 DESTINO DEL IMPORTE NETO DE LA EMISIÓN

El aumento de capital liberado objeto del presente Folleto supone el traspaso de la cantidad de ochocientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres (899.353) euros de la cuenta de Reservas Disponibles a la de Capital Social, no suponiendo la incorporación de nuevos recursos propios a SABA.

En principio, se trata de un cambio en la política de retribución del accionista, iniciada el año pasado, que se combinará con una tendencia a estabilizar el importe del dividendo a repartir. Asimismo la finalidad de dicho aumento hay que buscarla en la voluntad de mejorar la liquidez del valor de SABA en Bolsa al suponer la puesta en circulación de un mayor número de títulos.

II.16.2 EN CASO DE OFERTA PÚBLICA DE VENTA, MOTIVOS Y FINALIDAD DE LA MISMA

No aplicable.

II.17 DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD EMISORA PREVIAMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN EN BOLSA

II.17.1 NÚMERO DE ACCIONES ADMITIDAS A COTIZACIÓN OFICIAL

Todas las 17.987.070 acciones, por un valor nominal de un (1) euro, que componen el capital social actual están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Barcelona y Madrid, en sistema de negociación de corros y sin cotizar en el Mercado continuo, antes del presente aumento de capital objeto del presente Folleto Informativo.

SABA solicitará la admisión a negociación de las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital objeto de este Folleto en los términos del Apartado II.8 anterior.

II.17.2 DATOS DE COTIZACIÓN EN BOLSA

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de SABA en la Bolsa de Barcelona durante los ejercicios 1998, 1999 y 2000 y los meses del ejercicio 2001 transcurridos en el momento de elaboración del presente Folleto.

Año 1998	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en Ptas. (Máximo)	Cotización en Ptas. (Mínimo)
Enero	476	1	476	476	9.200	9.200
Febrero	110	1	110	110	9.500	9.500
Marzo	521	2	318	203	10.200	9.700
Abril	550	1	550	550	10.000	10.000
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	2.259	2	1.728	531	10.000	9.800
Julio	-	-	-	-	-	-
Agosto	750	1	750	750	10.200	10.200
Septiembre	-	-	-	-	-	-
Octubre	230	1	230	230	10.500	10.500
Noviembre	590	2	497	93	10.500	10.300
Diciembre	565	3	259	109	10.600	10.300
Total	6.051	14	1.728	93	10.600	9.200

Año 1999	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en euros (Máximo)	Cotización en euros (Mínimo)
Enero	462	2	262	200	66'00	63'70
Febrero	337	1	337	337	63'70	63'70
Marzo	127	1	127	127	71'00	71'00
Abril	230	1	230	230	72'50	72'50
Mayo	2.146	3	800	546	72'50	72'50

Junio	1.536	3	1.312	100	71'00	68'00
Julio	140	1	140	140	74'00	74'00
Agosto	-	-	-	-	-	-
Septiembre	69	1	69	69	74'00	74'00
Octubre	-	-	-	-	-	-
Noviembre	293	1	293	293	78'00	78'00
Diciembre	358	1	358	358	76'10	76'10
Total	5.468	14	1.312	69	78'00	63'70

Año 2000	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en euros (Máximo)	Cotización en euros (Mínimo)
Enero (*)	-	-	-	-	-	-
Febrero (*)	321	2	220	101	76'10	76'10
Marzo (*)	139	1	139	139	78'00	78'00
Abril (*)	-	-	-	-	-	-
Mayo (*)	400	1	400	400	78'00	78'00
Junio	300	1	300	300	12'50	12'50
Julio	844	2	594	250	12'00	12'00
Agosto	579	1	579	579	11'95	11'95
Septiembre	15.970	4	5.366	428	11'90	11'80
Octubre	1.700	1	1.700	1.700	12'50	12'50
Noviembre	-	-	-	-	-	-
Diciembre	3.465'20	2	3.465	0'20	12'30	12'29
Total	23.718'20	15	5.366	0'20	13'00	11'80

(*) Antes de efectuar Split 6 X 1, con reducción del nominal de las acciones de 6 euros a 1 euro.

Año 2001	Nº Acciones negociadas	Nº de días cotizados	Acciones negociadas por día (Máximo)	Acciones negociadas por día (Mínimo)	Cotización en euros (Máximo)	Cotización en euros (Mínimo)
Enero	173	1	173	173'00	11'90	11'90
Febrero	3.271'04	4	1.348	240'04	11'76	11'50
Marzo	613	2	413	200'00	11'76	11'75
Abril	3.900'02	3	2.300	100'02	11'77	11'76
Mayo	-	-	-	-	-	-
Junio	1.278	1	1.278	1.278	11'75	11'75
Total	9.235'06	11	2.300	100'02	11'90	11'50

Fuente: Bolsa de Valores de Barcelona.

II.17.3 RESULTADOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

SABA	1998	1999	2000
Beneficio individual ejercicio ⁽¹⁾	1.314.012	1.322.307	1.969.416
Capital fin ejercicio ^{(1) o (2)}	2.258.440 ⁽¹⁾	2.258.440 ⁽¹⁾	17.987.070 ⁽²⁾
Nº acciones fin ejercicio	2.258.440	2.258.440	17.987.070
Beneficio individual por acción ⁽³⁾	582	585	109
PER s/ Benef. Individual ^{(4) y (5)}	17	20'1	18'9

Pay-out (%)	79'1	82'8	75'8
Dividendo distribuido ⁽¹⁾	1.038.882	1.095.343	1.492.927
Dividendo por acción ^{(5) (6)}	460	485	83
Capitalización bursátil/Valor neto contable	1'74	2'02	1'76

(1) Importes expresados en miles de pesetas y con redondeo al alza.

(2) Importes expresados en euros.

(3) Importes expresados en pesetas.

(4) La cotización sobre la que se ha calculado el PER ha sido la media correspondiente a los valores de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona de cada uno de los ejercicios referidos (9.900 ptas./acción en 1998, 11.788 ptas./acción en 1999 y 2.063 ptas./acción en 2000).

(5) Se tiene en cuenta el número de acciones a la fecha de referencia: 2.258.440 años 1998 y 1999.

(6) Se tiene en cuenta el número de acciones a la fecha de referencia: 17.987.070 año 2000.

SABA y SOCIEDADES DEPENDIENTES	1998	1999	2000
Beneficio atribuido a la Sociedad dominante ⁽¹⁾	1.405.316	1.650.017	2.208.963
Beneficio consolidado por acción ⁽²⁾	622	731	123
PER s/ Benef. consolidado ⁽³⁾	15'9	16'1	16'8
Capitalización bursátil/Valor neto contable	1'45	1'66	1'69

(1) Importes expresados en miles de pesetas y con redondeo al alza.

(2) Importes expresados en pesetas.

(3) La cotización sobre la que se ha calculado el PER ha sido la media correspondiente a los valores de cotización de las acciones en la Bolsa de Barcelona de cada uno de los ejercicios referidos (9.900 ptas./acción en 1998, 11.788 ptas./acción en 1999 y 2.063 ptas./acción en 2000).

Asimismo, SABA se compromete a incluir dentro del orden del día de la Junta General a celebrar dentro de los seis meses siguientes a la fecha de verificación del presente Folleto Informativo, la posibilidad de excluir los valores de cotización de las Bolsas de Barcelona y Madrid, excepto si durante este periodo se produce alguna operación que permita cumplir los requisitos mínimos de difusión y liquidez que exige el artículo 32 del Reglamento de Bolsa. En su caso, dicha exclusión implicaría el lanzamiento de la oportuna OPA por solicitud de exclusión.

II.17.4 AMPLIACIONES DE CAPITAL REALIZADAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Durante los tres últimos ejercicios cerrados se han producido dos aumentos de capital:

El primero se produjo cuando la Junta General Ordinaria de Accionistas de SABA acordó, en fecha 24 de febrero de 2000, aumentar el capital social de SABA en la cifra de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) euros con cargo a reservas disponibles, mediante la emisión y puesta en circulación de seiscientos setenta y siete mil quinientos treinta y dos (677.532) acciones liberadas, asignando una (1) acción nueva de un (1) euro de valor nominal por cada veinte (20) acciones de (1) euro de valor nominal de las preexistentes. El valor teórico del derecho de asignación ascendió a 3'71 euros.

El segundo y último aumento de SABA tuvo lugar cuando las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de SABA y SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (sociedad participada entonces por SABA con un 43,99 %) acordaron, en fecha 22 de junio de 2000, la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por parte de SABA APARCAMIENTOS, S.A. (antes denominada SOCIEDAD DE APARCAMIENTOS DE BARCELONA, S.A.) (Sociedad absorbente), de SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente.

Con motivo de la fusión de referencia, SABA aumentó su capital social en tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho (3.758.898) euros, mediante la emisión de tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho (3.758.898) nuevas acciones de un (1) euro de valor nominal cada una, que fueron adjudicadas a los accionistas de EURO, sociedad absorbida que se extinguió con motivo de la fusión, a excepción de SABA (con el objeto de evitar la asignación de acciones propias), a razón de veintiséis (26) acciones nuevas de SABA con una compensación adicional en metálico de doscientas dieciséis (216) pesetas por cada nueve (9) acciones de EURO en circulación en ese momento. Los accionistas de EURO titulares de paquetes de acciones inferiores a veintiseis (26) acciones pueden agruparse entre sí, habiendo renunciado el accionista de EURO, "la Caixa", a seis (6) acciones con el objeto de facilitar el cuadro de acciones para el mencionado canje. Dicha fusión resultó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en la hoja de SABA en fecha 7 de agosto de 2000.

II.17.5 ACCIONES NO ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES ESPAÑOLA

No aplicable.

II.17.6 OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN

Desde la admisión a cotización de las acciones de SABA en las Bolsas de Barcelona y Madrid en 1991, la Sociedad ha sido objeto de dos Ofertas Públicas de Adquisición de sus acciones con motivo del incremento de las participaciones accionariales de BANCO SANTANDER, S.A. y AUTOPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A. (en adelante, "ACESA") en su capital social.

En julio de 1993, la sociedad BANCO SANTANDER, S.A. (en la actualidad, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.) formuló una Oferta Pública de Adquisición (en adelante, "OPA") sobre las acciones de SABA, con la finalidad de aumentar su participación en la Sociedad en un porcentaje superior al cincuenta (50) por ciento de su capital social. A la fecha de la formulación de la OPA de referencia, el capital social

de SABA ascendía a dos mil doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientas cuarenta mil (2.258.440.000) pesetas, encontrándose representado por dos millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta (2.258.440) acciones, y la participación de BANCO SANTANDER, S.A. en el capital de la Sociedad era de un 38'74 por ciento. En aplicación de lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición, BANCO SANTANDER, S.A. realizó la citada OPA sobre el 36'26 por ciento de las acciones de SABA a los efectos de poder alcanzar una participación del setenta y cinco (75) por ciento del capital de la Sociedad. La OPA de referencia fue autorizada por la CNMV en fecha 14 de julio de 1993, permitiendo a BANCO SANTANDER, S.A. adquirir hasta un máximo de ochocientos dieciocho mil novecientos tres (818.903) acciones de SABA, representativas del 36'26 por ciento del capital de la Sociedad. El resultado final de la oferta conllevó un aumento de la participación de BANCO SANTANDER, S.A. en la Sociedad en un 20'17 por ciento, concentrando en su haber finalmente un 58'91 por ciento del capital social de SABA.

Por su parte, en septiembre de 1994, ACESA formuló una OPA sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de SABA, a excepción de las acciones propiedad de "la Caixa", las cuales quedaron inmovilizadas a los efectos de su falta de aceptación de la oferta formulada por ACESA. A la fecha de formulación de la citada OPA, ACESA poseía de forma directa e indirecta, por su condición de entidad integrante del grupo de sociedades controladas por "la Caixa" (en adelante, "Grupo la Caixa"), una participación significativa a los efectos de lo previsto en el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición. En el momento de formulación de la OPA de referencia, el capital social de SABA ascendía a dos mil doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientas cuarenta mil (2.258.440.000) pesetas, representado por dos millones doscientas cincuenta y ocho mil cuatrocientas cuarenta (2.258.440) acciones, y la participación de "la Caixa" en la Sociedad era de un 24'06 por ciento sobre el capital social de referencia. ACESA realizó la oferta sobre el 75'94 por ciento de las acciones de SABA a los efectos de poder alcanzar una participación del ciento por ciento del capital de la Sociedad. La OPA de referencia fue autorizada por la CNMV en fecha 28 de septiembre de 1994, permitiendo a ACESA adquirir hasta un máximo de un millón setecientos catorce mil novecientos sesenta (1.714.960) acciones de SABA, representativas del 75'94 por ciento del capital social de la Sociedad. El resultado final de la oferta conllevó la participación directa de ACESA en SABA en un 67'42 por ciento de su capital, y una participación agregada directa e indirecta de "la Caixa" de un 91'48 por ciento.

II.18 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA OFERTA PÚBLICA

II.18.1 PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO Y/O ASESORAMIENTO DE LA PRESENTE OFERTA

"Roca Junyent & Advocats Associats" ha participado como asesor legal de SABA en la preparación del presente Folleto.

“La Caixa” ha participado como asesora financiera y como Entidad Agente de la operación de aumento de capital objeto del presente Folleto, como es de ver en el apartado II.12.1.- anterior.

II.18.2 VINCULACIÓN O INTERESES ECONÓMICOS ENTRE DICHOS EXPERTOS Y/O ASESORES Y LA SOCIEDAD EMISORA

No existe constancia de la existencia de ningún tipo de vinculación o interés económico significativo, al margen de la relación estrictamente profesional, entre SABA y Roca Junyent & Advocats Associats, y entre SABA y “la Caixa”, salvo por la participación de esta última en SABA.

CAPÍTULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1 DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL

La denominación social de la entidad emisora es “SABA Aparcamientos, S.A.” (denominada en el presente Folleto “SABA” o la “Sociedad”, indistintamente), cuyo domicilio social está fijado en Barcelona, Avenida Diagonal, nº 458, 5ª planta. Su Código de Identificación Fiscal es el A-08-197931.

III.1.2 OBJETO SOCIAL

El objeto social de SABA, según resulta del artículo 3 de sus Estatutos Sociales vigentes, es el siguiente:

“Artículo 3º. La Sociedad tendrá por objeto: La construcción y/o explotación o venta de aparcamientos de vehículos, garajes, estaciones de servicio, locales comerciales y demás relacionado directamente con dichas actividades.”

Las actividades principales de SABA se encuadran en el sector 63 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

III.2 INFORMACIONES LEGALES

III.2.1 DATOS DE CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN

SABA Aparcamientos, S.A. (antes denominada “Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.”) se constituyó el 7 de diciembre de 1965, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario de Barcelona D. Federico Trías de Bes y Giró, bajo el número 2006 de su protocolo, constando inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 1422, Libro 867, de la Sección 2ª del Libro de Sociedades, Folio 150, Hoja número 11061, Inscripción 1ª. Sus Estatutos fueron adaptados a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante Escritura Pública otorgada el 18 de octubre de 1990, ante la Notario de Barcelona Dña. María Isabel Gabarró Miquel, bajo el número 3612 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 9740, Sección 2, Libro 8888, Folio 46, Hoja número B-6524, Inscripción 188.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, SABA tiene una duración indefinida y dio comienzo a sus operaciones el día 15 de enero de 1966, fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.

Los Estatutos Sociales vigentes pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

III.2.2 FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN ESPECIAL APLICABLE

SABA es una sociedad mercantil con la forma jurídica de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

En atención al objeto social de SABA, descrito en el apartado III.1.2 anterior, su actividad, en lo referido a la prestación de servicios públicos por contrato o concesión de la Administración, se sujetará al régimen dispuesto por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio de 2000.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1 IMPORTE NOMINAL SUSCRITO Y DESEMBOLSADO

El capital social de SABA es de diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil setenta (17.987.070) euros, representado por diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil setenta (17.987.070) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, todas ellas ordinarias de igual clase y serie. Se halla íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.2 DIVIDENDOS PASIVOS

No existen dividendos pasivos por encontrarse todo el capital social íntegramente suscrito y desembolsado.

III.3.3 CLASES Y SERIES DE ACCIONES

El capital social de SABA se encuentra representado por diecisiete millones novecientos ochenta y siete mil setenta (17.987.070) acciones de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, de naturaleza ordinaria y por tanto pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones se hallan íntegramente suscritas y desembolsadas y confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares.

Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), con domicilio social en Madrid, calle Orense, nº 34, el encargado de la llevanza de su registro contable.

III.3.4 EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Las modificaciones de las que ha sido objeto el capital social de SABA durante los tres (3) últimos ejercicios sociales son las siguientes:

Operación	Fecha	Órgano	Importe del aumento o reducción	Cifra resultante del capital social	Nº acciones aumentadas o amortizadas	Nº Acciones Total	Valor nominal acción
Redenominación del capital social en euros	03.02.00	Consejo de Administración	—	13.573.224'4 €	—	2.258.440	6'01 €
Reducción del valor nominal de cada acción a euros enteros	24.02.00	Junta General de Accionistas	-22.584'4 €	13.550.640 €	Reducción valor nominal acción 1 céntimo €	2.258.440	6 €
División del valor nominal de las acciones (<i>split 6x1</i>)	24.02.00	Junta General de Accionistas	—	13.550.640 €	Emisión de 6 acciones nuevas por cada acción preexistente	13.550.640	1 €
Aumento del capital social por asignación de 1 acción liberada por cada 20	24.02.00	Junta General de Accionistas	677.532 €	14.228.172 €	677.532	14.228.172	1 €
Aumento de capital por fusión por absorción de Soc. Europea de Estacionamientos, S.A.	22.06.00	Junta General de Accionistas	3.758.898 €	17.987.070 €	3.758.898	17.987.070	1 €

III.3.5 EMISIONES DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES, CANJEABLES O CON WARRANTS

En la fecha de redacción del presente Folleto, no existe emisión alguna de obligaciones convertibles, canjeables o con *warrants*, realizada por SABA.

III.3.6 TÍTULOS QUE REPRESENTEN VENTAJAS ATRIBUIDAS A PROMOTORES Y FUNDADORES

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de SABA, ni tampoco bonos de disfrute.

III.3.7 CAPITAL AUTORIZADO

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de febrero de 2000 delegó en el Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 153.1 (b) de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, en el plazo máximo de cinco (5) años a contar desde el día 24 de febrero de 2000, pueda ampliar, en una o varias veces, el capital social hasta una cifra máxima de siete millones ciento catorce mil ochenta y seis (7.114.086) euros, con emisión de acciones ordinarias, con y sin prima de emisión. Hasta la fecha, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la referida facultad.

III.3.8 CONDICIONES ESTATUTARIAS DE LAS MODIFICACIONES DEL CAPITAL SOCIAL

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales para las modificaciones de capital son las legalmente establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, tal como se recoge en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que se transcribe a continuación: *“Para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”*

III.4 CARTERA DE ACCIONES PROPIAS

A la fecha de verificación del presente Folleto, SABA no tiene acciones propias en autocartera, ni las ha tenido en los últimos tres (3) años. En esta línea, no existe autorización de Junta de Accionistas para la adquisición de autocartera.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Se describen en el Apartado II.17.3 de este Folleto.

III.6 GRUPO DE SOCIEDADES

En la actualidad, SABA está participada: (a) en un 55'80 por ciento por ACESA, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia; y (b) en un 39'91 por ciento por Caixaholding, S.A. (Grupo “la Caixa”). La adquisición de la participación titularidad de ACESA es consecuencia, en los términos ya expuestos, del resultado de la OPA que, en septiembre de 1994, formuló sobre la totalidad del capital social de SABA no

perteneciente a dicha fecha a "la Caixa".

SABA forma parte del Grupo de empresas dominado por ACESA, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que de acuerdo con lo indicado, dispone a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo de una participación en el capital social de SABA del 55'80 por ciento, si bien es cierto que anteriormente había estado integrado en el Grupo "la Caixa". Dicho cambio de Grupo se produjo a partir del momento en que ACESA, sociedad dominante de SABA en su calidad de accionista mayoritario, dejó de formar parte de las sociedades vinculadas al Grupo "la Caixa". Dicha circunstancia se produce en ACESA el 19 de septiembre de 2000 con la renuncia del Sr. Josep Mussons como miembro del Consejo de Administración y el nombramiento, como consejero, de Ibérica de Autopistas, S.A. (IBERPISTAS), como consecuencia de la entrada de IBERPISTAS en el accionariado de ACESA. A partir de dicho momento, sobre un total de 16 consejeros en ACESA, 8 son imputables a "la Caixa", con lo cual ésta dejó de tener mayoría en el Consejo y, en consecuencia, dado que su participación directa o indirecta en el capital no es mayoritaria, sin que se dé tampoco ninguno de los otros supuestos que para la consideración de Grupo establece el artículo 42 del Código de Comercio, ACESA deja de consolidarse en el Grupo "la Caixa" y de integrarse en el mismo.

III.7

FILIALES DE SABA

Se incluye a continuación detalle de las sociedades participadas por SABA a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo.

SOCIEDADES PARTICIPADAS POR SABA (en miles de pesetas)

Sociedad	Domicilio	Actividad	Capital social	Reservas	Resultado último ejercicio	Divid. Percibido último ejercicio	% Participación			Sdad. titular de la participación indirecta	Valor acciones en el activo de SABA
							Directa	Indirecta	Total		
Sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global											
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (Satsa)	Pl. Vella, subsuelo Terrassa (Barcelona)	Aparcamientos	1.448.881	54.392	62.352	33.167	88,04	-	88,04	-	1.203.586
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)	Bonaventura Armengol, 15 Andorra la Vella (Principat d'Andorra)	Aparcamientos	50.000	34.178	-20.105	-	33	-	33	(1)	16.710
Rabat Parking, S.A.	8, Rue Larache Rabat (Marruecos)	Aparcamientos	312.580	-9.258	-8.193	-	51	-	51	-	179.551
Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (Fiparc)	Avda. Diagonal, 458 Barcelona	Aparcamientos	426.000	25.428	-8.193	-	100	-	100	-	354.600
Saba Italia, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane, 15 Roma (Italia)	Aparcamientos	4.726.221	986.148	538.447	300.760	60	-	60	-	3.366.427
Sta. Maria degli Angeli S.c.a.r.l	Via delle Quattro Fontane, 15 Roma (Italia)	Aparcamientos	17.186	11.862	-24.579	-	-	99,99	99,99	(2)	-
Sociedades asociadas consolidadas por el método de puesta en equivalencia											
Fidelia, S.A.	Pº Gracia, 81 Barcelona	Inactiva	34.000	7.313	9	-	40	-	40	-	13.364
Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A. (Spel)	Lugar do Espido Via Norte 4471 Maia (Portugal)	Aparcamientos	414.257	28.836	97.567	-	50	-	50	-	770.870
Sociedad General de Aparcamientos y Servicios, S.A. (Sgassa)	Avda. Diagonal, 458 Barcelona	Estudios de movilidad y aparcamientos	32.000	27.109	2.090	-	35	-	35	-	1.146

(1) A través de un contrato de fiducia, SABA obtiene la participación del 90% sobre dicha sociedad.

(2) Saba Italia, S.p.A.

A continuación se relacionan los movimientos de acciones que han tenido lugar durante el periodo de los últimos tres (3) años en las sociedades participadas por SABA:

SATSA:

En fecha 25 de noviembre de 1998, a resultas de un proceso de fusión, el capital social de la sociedad quedó fijado en un millón cuatrocientas cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y una (1.448.881) pesetas, quedando integrado su accionariado como sigue: (a) SABA, titular de un 3'8 por ciento; (b) SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (en adelante "EURO"), titular de 85'66 por ciento; (c) el Ayuntamiento de Terrassa, titular de un 9'76 por ciento; y (d) la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa, titular de un 0'78 por ciento.

El día 14 de abril de 1999 EURO transmitió a SABA cinco mil setecientos ocho (5.708) acciones de SATSA, representativas de un 0'39 por ciento de su capital; al Ayuntamiento de Terrassa catorce mil doscientas ochenta y siete (14.287) acciones, representativas de un 0'99 por ciento; y a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa mil ciento doce (1.112) acciones, representativas de un 0'08 por ciento.

Con fecha 23 de diciembre de 1999, EURO vendió a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Terrassa cinco mil (5.000) acciones de esta sociedad, representativas de un 0'35 por ciento de su capital.

SPASA:

En fecha 30 de diciembre de 1998, EURO vendió a SABA mil seiscientos cincuenta (1.650) acciones de SPASA, representativas de un treinta y tres (33) por ciento de su capital.

SPEL:

En fecha 30 de diciembre de 1998, EURO vendió a SABA treinta y cuatro mil (34.000) acciones de SPEL, representativas de un cincuenta (50) por ciento de su capital.

FIPARC:

En fecha 7 de noviembre de 2000, la sociedad NUEVA PROFESA-REDESA, S.L. (Grupo Endesa) vendió a SABA mil cuatrocientas veinte (1.420) acciones de FIPARC, representativas de un treinta y tres (33) por ciento de su capital.

Fusión SABA-EURO:

En fecha 31 de julio de 2000 se formalizó la fusión de SABA y EURO, según se describe en el punto II.17.4 de este Folleto, con la consiguiente absorción por parte de SABA (Sociedad absorbente), de EURO (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente.

Como consecuencia de dicha fusión SABA se subrogó en los derechos y obligaciones de EURO, entre los cuales se hallaban la titularidad de las acciones propiedad de EURO que pasaron a ser propiedad de SABA y que eran las siguientes:

- 1.214.065 acciones de SATSA representativas del 83'85 % del capital social
- 1.420 acciones de FIPARC representativas del 33 % del capital social
- 550.000 acciones de SABA ITALIA (entonces ITALINPA) representativas del 100 % del capital social (*)
- 1750 acciones de SGASSA representativas del 35 % del capital social
- 10.198 acciones de RABAT PARKING, S.A. representativas del 51 % del capital social

(*) En fecha 18 de mayo de 2001 SABA procedió a la venta del 40% de SABA ITALIA a AUTOSTRADE, por importe de 1.822 Millones de Ptas., estando pendiente de recibir la autorización de la Dirección General Antitrust de la Comisión Europea. Dicha venta ha reportado a SABA un beneficio aproximado de 469 Millones de pesetas.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1 ANTECEDENTES

La Sociedad se constituyó el 7 de diciembre de 1965, configurando su objeto social la construcción, explotación y venta de aparcamientos, garajes, locales comerciales y demás relacionado directamente con las mismas.

En fecha 16 de diciembre de 1966, el Ayuntamiento de Barcelona adjudicó en favor de SABA la gestión y explotación en régimen de concesión administrativa de los aparcamientos subterráneos situados en Paseo de Gracia con Plaza Jardinetes de Gracia, Paseo de Gracia-Consejo de Ciento, Plaza de Cataluña, Paseo Lluís Companys y Avenida Pau Casals, de la ciudad de Barcelona, por un plazo de cincuenta (50) años (en lo sucesivo, “Primera Concesión”).

En 1972 la Sociedad fue adjudicataria de la concesión administrativa concerniente a los aparcamientos subterráneos situados en Plaza Urquinaona, Rambla de Cataluña y calle Diputación de la ciudad de Barcelona, por un plazo de treinta (30) años. En 1988, el Ayuntamiento de Barcelona acordó la ampliación del término inicial de vigencia de la concesión del aparcamiento de Plaza Urquinaona hasta un total de cincuenta (50) años, esto es, hasta mayo de 2023; y, en 1998, acordó la ampliación del plazo de vigencia de la concesión para los aparcamientos de Rambla de Cataluña y Diputación hasta el mes de abril de 2009 (en lo sucesivo, “Segunda Concesión”).

En el Apartado IV.2.1 se relacionan los aparcamientos y zonas reguladas (parquímetros) ubicados en otras ciudades españolas y cuya gestión y explotación han sido adjudicadas en favor de SABA a partir de 1972.

En 1987, en el marco de un proceso de fusión, SABA absorbió a la sociedad Aparcamientos Barna, S.A., titular de una concesión administrativa para la gestión y explotación de aparcamientos subterráneos en Paseo de Gracia, entre las calles Aragón y Rosellón, y Plaza del Doctor Ferrer y Cajigal, de la ciudad de Barcelona. El período de concesión de estos aparcamientos se extiende hasta abril de 2009.

En 1990, SABA absorbió, como consecuencia de una operación de fusión, a la Sociedad Catedral Parking, S.A., titular de la concesión para la gestión y explotación del aparcamiento subterráneo de la Plaza de la Catedral de la ciudad de Barcelona, con un periodo de vigencia de cincuenta (50) años.

Asimismo, es preciso destacar que SABA no sólo viene gestionando y explotando aparcamientos en régimen de concesión administrativa, sino que simultáneamente ha venido adquiriendo la propiedad de diferentes aparcamientos y garajes. Así SABA

gestiona en régimen de propiedad los aparcamientos situados en: calle Pau Claris, número 174, Travesera de Gracia números 17 y 43, y calle Rivadeneyra, todos ellos de la ciudad de Barcelona; calle Quevedo, de la localidad de Granollers; La Riera, de la ciudad de Mataró; calle León y Castillo, 324-328, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; y Avda. Bucaramanga, 2, de la ciudad de Madrid.

En 1996, en el marco de un proceso de reestructuración corporativa, SABA aportó en favor de EURO, participada en ese momento por SABA en un 43'99 por ciento, la rama de actividad integrada por el negocio de gestión (en régimen de propiedad o de concesión administrativa) de los aparcamientos situados fuera del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a saber: Plaza de la Concordia y calle San Juan de Ribera, en Sevilla, Santa Catalina y Plaza de España, en Las Palmas, y Puerto Banús, en Marbella.

También en 1996, en el marco del mencionado proceso, se materializó la escisión parcial de INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. mediante la segregación de su patrimonio con adjudicación en favor de EURO de la rama de actividad integrada por el negocio de explotación directa o indirecta de aparcamientos de vehículos en régimen horario junto con su participación en el capital social de APARCAMENT PLAZA VELLA, S.A. y de SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S.A. (SATSA), de un ochenta y siete con seis décimas (87'6) por cien y un noventa y dos (92) por cien, respectivamente.

Finalmente, en el ejercicio 2000, en el marco de una operación de fusión de SABA y SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (EURO) que supuso la absorción por parte de SABA (Sociedad absorbente), de SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (Sociedad absorbida) y la consiguiente subrogación de SABA en la titularidad de 18 aparcamientos gestionados por SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. así como en las acciones de las que ésta era titular de las entidades SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S.A. (SATSA), que gestiona 3 aparcamientos en la ciudad de Terrassa, SOCIETAT D'APARCAMENTS DE FIGUERES, S.A. (FIPARC), que gestiona 3 aparcamientos en la ciudad de Figueres, y RABAT PARKING, S.A., que gestiona 2 aparcamientos en la ciudad de Rabat (Marruecos).

IV.2 ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.2.1 APARCAMIENTOS GESTIONADOS

1. Relación de los aparcamientos gestionados

En la ciudad de Barcelona, la Sociedad gestiona y explota dieciséis (16) aparcamientos, doce (12) en régimen de concesión administrativa, de entre los cuales nueve (9) están en el centro de la ciudad, y cuatro (4) son de propiedad; es arrendataria de otros tres (3) aparcamientos y desarrolla la gestión de tres (3) aparcamientos titularidad de terceros. En el resto del ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña, SABA lleva

a cabo la explotación de dieciséis (16) aparcamientos y siete (7) zonas reguladas, distribuidos por diversas ciudades. En el resto de España gestiona y explota trece (13) aparcamientos y una (1) zona regulada.

Por lo que hace referencia a la participación de SABA en otras sociedades con actividades en el sector, en el Apartado III.7 anterior, se acompaña un listado comprensivo de las sociedades participadas por SABA a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo con indicación de los correspondientes porcentajes de participación.

1.1 A continuación se relacionan, diferenciando en función del régimen de gestión, la totalidad de aparcamientos gestionados por SABA o sociedades por ella participadas, indicando, respecto de cada aparcamiento, el número de plazas, la fecha de apertura y el plazo de duración de la explotación.

I. SABA APARCAMIENTOS, S.A. (SABA)

1. En régimen de concesión administrativa

(a) Aparcamientos	Nº plazas	Apertura / Inicio	Años concesión
Barcelona			
Pl. Cataluña (1)	1.218	1968	50
Gracia I, Pº. Gracia-Diagonal	454	1968	50
Gracia II, Pº. Gracia (G.Vía-Aragón)	849	1968	50
Avda. Pau Casals	444	1968	50
Pº. Lluís Companys	747	1970	50
Pl. Urquinaona (Caspé-Lauria)	739	1973	50
Rambla de Cataluña	336	1973	36
c/. Diputación (Lauria-Pau Claris)	588	1973	36
Gracia III, Pº. Gracia (Aragón-Rosellón)	673	1972	37
Hospital Clínic-Pl. Dr. Ferrer i Cajigal	540	1974	35
Ronda del Mig (Av. Madrid / c/Sants) (2)	406	1995	50
Avda. de la Catedral (3)	567	1991	50
Blanes (Girona)			
Pº de Mar, s/n (4)	283	1994	50
Cadaqués (Girona)			
Riera de Sant Vicenç	570	1988	35

Madrid

Buenucesco	148	1979	30
------------	-----	------	----

Mataró (Barcelona)

Pl. de Santa Anna	307	1994	45
Ronda Rafael Estrany (5)	86	1993	50

Sabadell (Barcelona)

Pl. Doctor Robert	304	1990	30
Mercat Central	416	2000	50

Vilafranca del Penedès

Cal Rondina	260	1996	50
Pl. del Penedès	221	1997	50

A Coruña

Pza. Palloza (6)	430	1989	49
Pza. Pontevedra (7)	1.092	1987	49

Alicante

Avda. Maisonnave	723	1989	40
------------------	-----	------	----

Badalona (Barcelona)

Pl. la Plana (8)	400	1986	50
------------------	-----	------	----

Castellón de la Plana

Avda. Rey Don Jaime	516	1997	50
Pza. Cardona Vives	402	1974	42

Girona

c/. Berenguer i Carnicer (9)	408	1989	40
------------------------------	-----	------	----

Igualada (Barcelona)

Cal Font	446	1992	50
----------	-----	------	----

Las Palmas de Gran Canaria

Plaza de España (10)	477	1999	50
Marbella (Málaga)			
Puerto Banús Subterráneo	1.066	1999	50
Sevilla			
Pza. Concordia (Pza. del Duque)	635	1975	50
San Juan de Ribera	330	1996	50
Vic (Barcelona)			
Pl. Major	282	1991	50
Vilanova i la Geltrú (Barcelona)			
Pl. Soler i Carbonell	303	1990	50
Total Plazas en Concesión	17.666		

(1) De ellas, 289 y 45 plazas proceden de dos contratos de arrendamiento, respectivamente.

(2) De ellas, 399 plazas en Cesión de Uso a Terceros (*).

(3) De ellas, 33 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(4) De ellas, 24 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(5) De ellas, 48 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(6) De ellas, 18 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(7) De ellas, 512 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(8) De ellas, 57 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(9) De ellas, 2 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(10) De ellas, 213 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

(*) Contrato por el que el cesionario confiere a un usuario el derecho a utilizar una plaza de aparcamiento durante el periodo de vigencia de la concesión administrativa en favor de la Sociedad.

Zonas reguladas (parquímetros)

	Nº plazas	Apertura/ Inicio	Años Concesión
Blanes (Girona)			
Zona Centro	72	1993	10
Zona Mercado	69	1994	10
Zona Playa	70	1994	10
Igualada (Barcelona)			
Igualada	204	1998	10
Puigcerdà (Girona)			
Zona Centro	173	1999	16
Vilafranca del Penedès (Barcelona)			
Zona Centro	348	1996	10
Zona Mercado	94	1996	10
Total plazas parquímetros en Concesión	1.030		

2. En régimen de propiedad

Aparcamientos	Nº Plazas	Apertura/Inicio
Barcelona		
c/ Pau Claris, 174	238	1972
Travessera de Gràcia, 43	157	1976
Travessera de Gràcia, 17 - 21	420	1977
c/ Rivadeneyra (Pl. Cataluña)	86	1995
Granollers (Barcelona)		
c/ Quevedo - Avda. Sant Esteve (1)	288	1992

Las Palmas de Gran Canaria		
c/. León y Castillo, 324-328	920	1988
Madrid		
Avda. Bucaramanga, 2	159	1994
Mataró (Barcelona)		
La Riera	153	1996
Total Plazas Aparcamiento propiedad de SABA	2.424	

(1) De ellas, 36 plazas vendidas a fecha de hoy.

3. En régimen de alquiler

Localidad / Dirección	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Barcelona			
Avda. Diagonal, 611-615 (1)	425	1996	10
Gran Via de Carles III, 97-105 (1)	866	1996	10
Hospital de Sant Pau	780	1999	50
Elche			
Poeta Miguel Hernández (2)	428	1999	15
Total plazas en alquiler	2.499		

(1) Aparcamientos alquilados a Inmobiliaria Colonial, S.A. por periodos renovables anualmente hasta un máximo de diez (10) años.

(2) De ellas, 225 plazas en cesión de uso.

4. En régimen de prestación de servicios de gestión a terceros

Localidad / Dirección	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Barcelona			
Avda. Diagonal, 545 (L'ILLA)	2.344	1994	10
c/ Balmes, 89 (1)	188	1996	4
ESADE	81	1993	(2)
Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona)			
C.I.M. Vallès	158	1997	
Total plazas aparcamientos de terceros en gestión	2.771		

(1) De ellas, 8 plazas vendidas a fecha de hoy.

(2) Prorrogable anualmente.

Parquímetros

Localidad / Dirección	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Ibiza (Baleares)			
Ibiza	902	2000	
Total plazas parquímetros de terceros en gestión	902		
Total plazas de terceros en gestión	3.673		

5. TOTAL PLAZAS GESTIONADAS POR SABA

Aparcamiento:

Concesión administrativa	17.666
Propiedad	2.424
Alquiler	2.499
Gestión terceros	2.771

Parquímetros:

Concesión administrativa	1.030
Gestión terceros	902
	27.292

II. Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (SATSA)

Participación de SABA : 88'04 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Terrassa (Barcelona)			
Pl. Doctor Robert	407	1991	50
Pl. Vella (1)	299	1994	50
Raval Montserrat	238	1998	50
Total plazas SATSA	944		

(1) De ellas, 15 plazas en Cesión de Uso a Terceros.

III. Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A. (FIPARC)

Participación de SABA : 100 por cien

En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Figueres (Girona)			
El Garrigal	173	1993	50
El Firal	121	1993	50
Pl. Cataluña	367	1994	50
Total plazas FIPARC	661		

IV. Rabat Parking, S.A.

Participación de SABA: 50'99 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Rabat			
Marché Central	214	1998	12
Total plazas en concesión	214		

2. Zonas reguladas (parquímetros)

Rabat	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Zone d' Horodateurs	920	1999	12
Zone d' Horodateurs	1.100	1999	12
Total plazas Parquímetros en concesión	2.020		
Total plazas Rabat	2.234		

V. Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (Spasa)

Participación de SABA: 33'33 por ciento

1. En régimen de alquiler

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Andorra la Vella			
Centre Vila	295	2000	15
Total plazas de alquiler	295		

2. En régimen de prestación de servicios de gestión a terceros)

Escaldes-Engordany	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Hospital Nostra Senyora de Meritxell	267	2000	1
Total plazas de gestión	267		
Total plazas Spasa	562		

VI. Saba Italia, S.p.A.

Participación de SABA: 60 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Roma (Lazio)			
Villa Borghese	1.801	1990	16
Piazzale dei Partigiani	405	1990	3
Trieste (Friuli-Venezia Giulia)			
Silos	826	1989	12
Terminal	10	1992	10
Il Giulia	996	1991	10
Foro Ulpiano	488	1995	90
Napoli (Campania)			
Centro Direzionale Napoli	1.132	1991	-
Macerata (Marche)			
Giardini Diaz	393	1992	49
Foro Boario	93	1992	10
Assisi (Umbria)			
Matteotti	390	1993	25
San Pietro	106	1995	9
Porta Nuova	142	1995	9

San Vetturino	51	2000	3
Posta	13	2000	3
Brindisi (Puglia)			
Brindisi Aeroporto	158	1999	4
Bolzano (Trentino Alto Adige)			
Nayr Nusser	1.286	2000	2
Total plazas en concesión	8.290		

2. Zona regulada (parquímetros)	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Trieste (Friuli-Venezia Giulia)			
Foro Ulpiano (Superficie)	229	1998	90
Rieti (Lazio)			
Rieti Sosta (Superficie)	320	1997	31
Bolzano (Trentino Alto Adige)			
Bolzano Superficie	1.128	2000	2
Total plazas Parquímetros en concesión	1.747		

Parquímetros Gestión

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Roma (Lazio)			
Roma Sosta (Superficie)	21.045	1999	5
Total plazas Parquímetros en gestión	21.045		
Total plazas Italinpa	31.082		

VII. Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A. (SPEL)

Participación de SABA : 50 por ciento

1. En régimen de concesión administrativa

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Porto			
Silo Auto	840	1978	35
Plaza Lisboa	400	1990	31
Viseu			
Mercado 21 Agosto	100	1999	10
Hospital Viejo	60	1999	10
Total plazas en concesión	1.400		

2. En régimen de prestación de servicios de gestión a tercero

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Duración contrato
Porto			
Via Catarina (*)	578	1996	6
Lisboa			
Centro Comercial Colombo (*)	6.800	1997	6
Vila Lambert (*)	256	1998	6
Vasco da Gama (*)	2.555	1999	4'5
Total plazas en gestión	10.189		

(*) Por periodos renovables de seis (6) años.

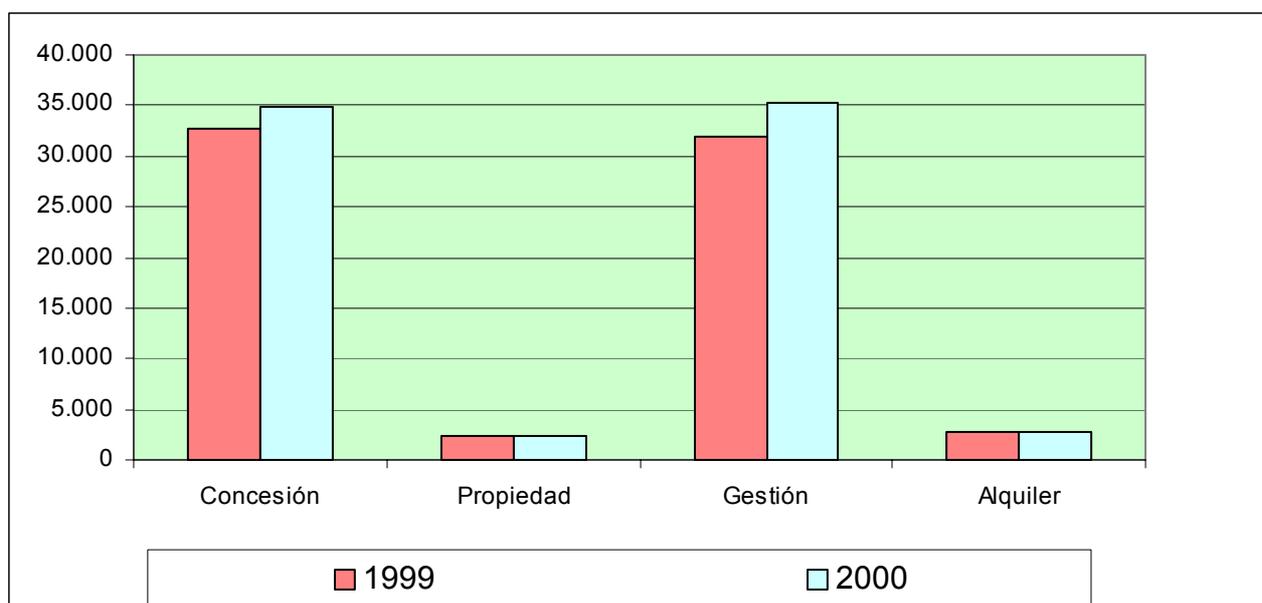
3. Zonas reguladas (parquímetros)

	Nº Plazas	Apertura/Inicio	Años concesión
Viseu			
Viseu Parquímetros	825	1999	10
Total plazas Parquímetros en concesión	825		
Total plazas Spel	12.414		
TOTAL PLAZAS GESTIONADAS POR SABA Y SOCIEDADES PARTICIPADAS	75.189		

- 1.2. A continuación se transcriben unos gráficos en los que se refleja el crecimiento operado durante los dos últimos años en el número de plazas de aparcamiento gestionadas por SABA y sus sociedades participadas, diferenciándose por régimen de gestión y por tipo de plaza.

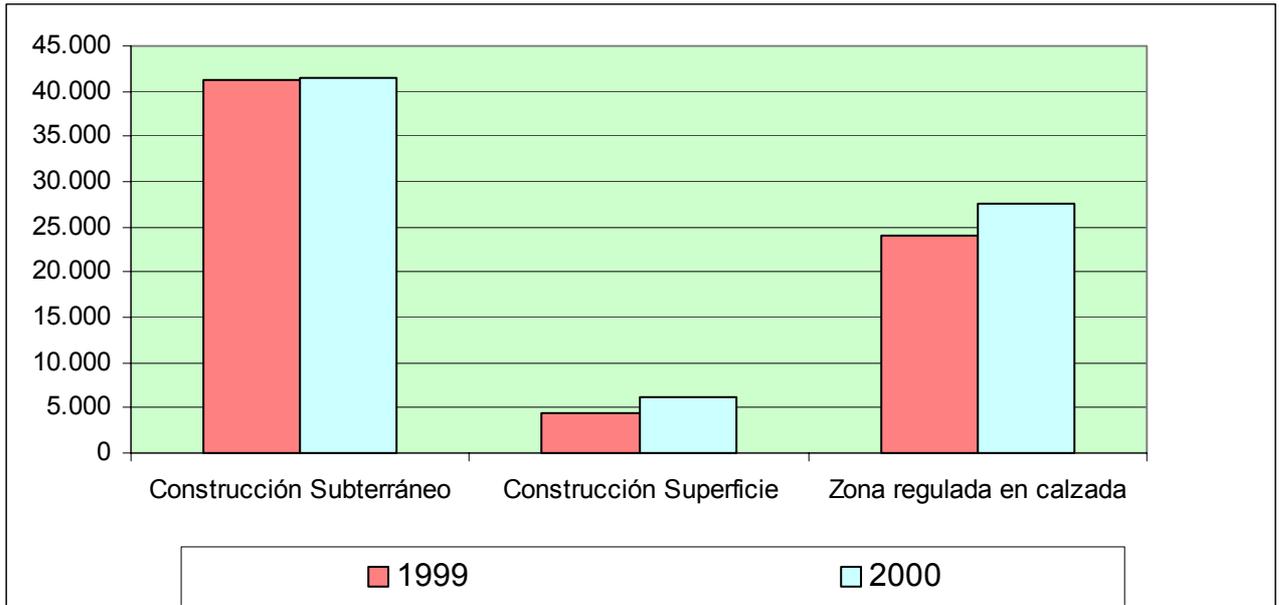
EVOLUCIÓN DE PLAZAS POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO DE EXPLOTACIÓN

(Número de Plazas)



EVOLUCIÓN POR TIPOLOGÍA DE LA PLAZA

(Número de plazas)



Cabe destacar la evolución al alza del número de plazas totales (69.627 en 1.999 respecto a 75.189 en 2.000), con un aumento del 8 por ciento.

1.3. Los aparcamientos gestionados por SABA se encuentran principalmente ubicados en las zonas comerciales más importantes de las distintas localidades. A continuación se acompañan unos gráficos indicativos de las ciudades donde se ubican los aparcamientos gestionados por SABA y sus Sociedades participadas.



LOCALIZACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS -EXCEPTO CATALUNYA-



SABA Concesión	SABA Propiedad	SABA Alquiler	SABA Gestión	RABAT PARKING Marruecos Concesión	ITALINPA Italia Concesión	ITALINPA Italia Gestión	SPASA Principat d'Andorra Alquiler	SPASA Principat d'Andorra Gestión	SPEL Portugal Concesión	SPEL Portugal Gestión		
MADRID Buenosos	ALICANTE Avd. Maironave	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA C/ León y Castillo	ELCHE Plaza Miguel Hernández	IBIZA Parquímetros	Marche Central Parquímetros	ROMA Vila Borghese Piazzale dei Partigiani	ASSISI Matteotti San Pietro Porta Nuova San Veturino Poste	ROMA Parquímetros	ANDORRA LA VELLA Centre Vila	ESCALDES-ENGORDANY Hospital Nuestra Sra. de Meritxell	PORTO Silo Auto Pza. Lisboa	PORTO Via Catarina
CASTELLÓN DE LA PLANA Auda. Rey Don Jaime Pza. Candona Vives	MADRID Auda. Bucaramanga				TRIESTE Sirois Terminal	BRINDISI Aeroporto	BOLZANO Mayer Parquímetros				VISEU Mercado 21 Agosto Hospital Viejo Parquímetros	USBOA Centro Comercial Colombo Via Lambert Vasco da Gama
A CORUÑA Pza. Pallaça Pza. Pontevedra					NAPOLI Centro Direzionale Napoli							
MARBELLA Puerto Banús Subterráneo					MACERATA Giardini Diaz Foro Bosario							
SEVILLA Pza. Concordia C/ San Juan de Ribera					RIETI Parquímetros							
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Pza. de España												

2. Características del sector

Los factores y las características que inciden de manera más significativa en la evolución de los precios y de la demanda en los aparcamientos gestionados por SABA son, según nuestra experiencia como operador español dedicado exclusivamente a la gestión diaria en el sector del aparcamiento, los siguientes:

- (i) La localización de los aparcamientos. Un factor determinante en el nivel de rotación de los aparcamientos es la proximidad de los mismos a los potenciales usuarios, ya sea a su zona residencial, como laboral o eventual (p.e. zonas comerciales). Atendiendo al modelo urbanístico y la cultura de movilidad del entorno socioeconómico de las ciudades en las que se encuentran los aparcamientos gestionados por SABA y sus sociedades participadas, la Dirección ha optado por no invertir esfuerzos y recursos en la modalidad conocida como “aparcamientos de intercambio”, es decir, aparcamientos ubicados entre estaciones de término e inicio de redes de distintos modos de transporte, que normalmente se sitúan a la entrada de las ciudades.
- (ii) Estado de consolidación del urbanismo de la zona en la que se ubica el aparcamiento. Un elemento relevante en el análisis de la viabilidad de un aparcamiento -subterráneo o en altura- como explotación económica es la posibilidad de que se construyan nuevas edificaciones, en las que se ubiquen plazas de aparcamiento propias.
- (iii) Existencia de una importante actividad terciaria en la zona, así como la inexistencia de alternativas de estacionamiento gratuito.
- (iv) Nivel de capacidad adquisitiva del ciudadano residente y cultura de aparcamiento regulado.
- (v) La inversión pública es un factor importante en este sector económico, en el que la mayoría de los aparcamientos existentes se gestionan en régimen de concesión administrativa y en el que incide de forma directa la política municipal, en función de su grado de intervencionismo u observancia.

Un adecuado enfoque de este negocio requiere subrayar que el sector del aparcamiento, como actividad económica, no forma parte del sector inmobiliario, perteneciendo al ámbito de los servicios. El alto grado de maduración del sector tradicional del aparcamiento en nuestro país motiva que el proceso de expansión de SABA se centre bien en mercados específicos (centros comerciales, hospitales, etc.), bien en países con un alto nivel de motorización y una oferta de aparcamientos poco desarrollada, como Portugal, Italia, Marruecos y Andorra (países donde la Sociedad ha acometido sus últimas inversiones).

3. Fondo de Reversión

Un elemento consustancial al régimen de concesión administrativa es la obligación de su adjudicatario de revertir en favor del ente local concedente los bienes cuya gestión y construcción ampara y regula la propia concesión. Con el objeto de reflejar contablemente dicha reversión a la terminación de la concesión administrativa, las sociedades adjudicatarias deben dotar el denominado Fondo de Reversión.

Este fondo se va generando anualmente, durante el periodo de vigencia de la concesión, mediante cargos sistemáticos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el importe suficiente para alcanzar, al final de la concesión, el valor neto contable de los activos a revertir, incrementado en el importe estimado de los gastos a efectuar sobre los mismos con el fin de poder entregarlos en los términos y condiciones de uso previstos en el contrato de concesión.

El importe acumulado en concepto de Fondo de Reversión a 31 de diciembre de 2000 es de 3.234 millones de pesetas, la dotación correspondiente al ejercicio 2000 ascendió a 2 millones de pesetas. A 30 de abril de 2001, el importe acumulado por este concepto es de 3.235 millones de pesetas.

4. Tarifas

En materia de tarifas para aparcamientos gestionados en régimen de concesión administrativa, la Sociedad debe atenerse a lo dispuesto en las disposiciones particulares comprendidas en los respectivos pliegos de condiciones.

La evolución general de los incrementos de las tarifas en porcentaje para los distintos tipos de aparcamientos según su modalidad de gestión en los últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Aparcamientos de Concesión	4'82	2'44	3'81
Aparcamientos Arrendados	2'45	2'14	3'05
Aparcamientos de Propiedad	3'38	1'02	2'45
Zonas reguladas (Parquímetros)	6'34	1'94	2'55

IV.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE INTEGRAN LOS COSTES DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA SOCIEDAD

1. Magnitudes económicas

A continuación se detallan las principales magnitudes económicas de la Sociedad, así como su evolución desde 1998.

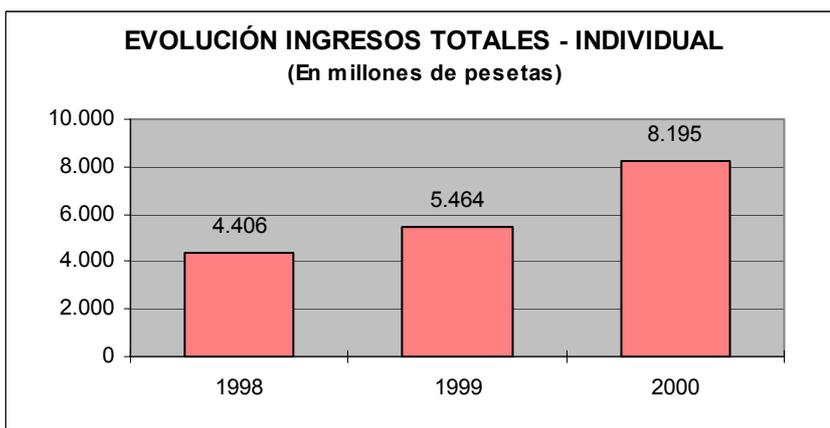
1.1 Principales magnitudes económicas de SABA INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO

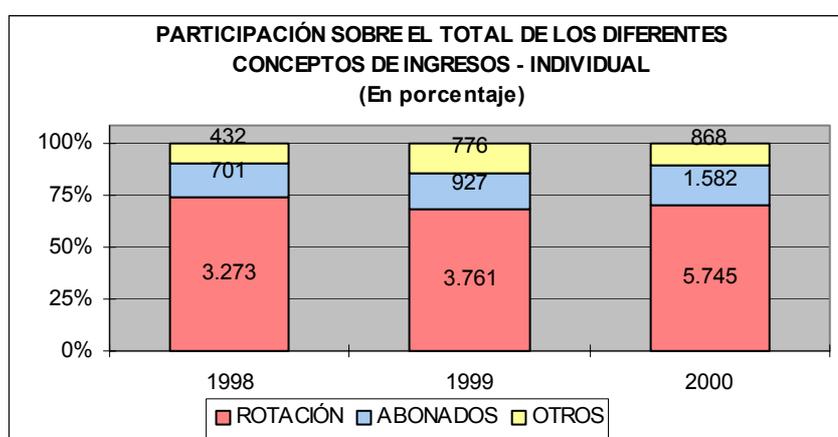
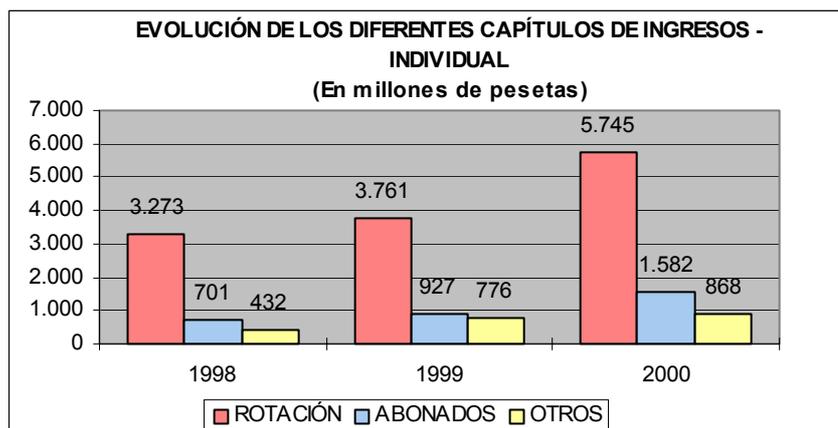
(Cifras en millones de pesetas)

	1998		1999		2000	
	Indiv.	Cons.	Indiv.	Cons.	Indiv.	Cons.
INGRESOS TOTALES	4.406	6.720	5.464	10.137	8.195	11.592
PATRIMONIO NETO	12.865	15.435	13.193	16.066	21.082	21.996
ACTIVO TOTAL NETO	14.369	23.985	15.019	36.649	29.261	35.066
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	1.649	2.191	1.847	2.964	2.689	3.138
CASH FLOW DE EXPLOTACIÓN	2.172	3.212	2.397	4.162	3.790	4.608
RESULTADO NETO INDIV. Y DE LA SDAD. DOMINANTE	1.314	1.405	1.322	1.650	1.969	2.209

1.2 Evolución ingresos

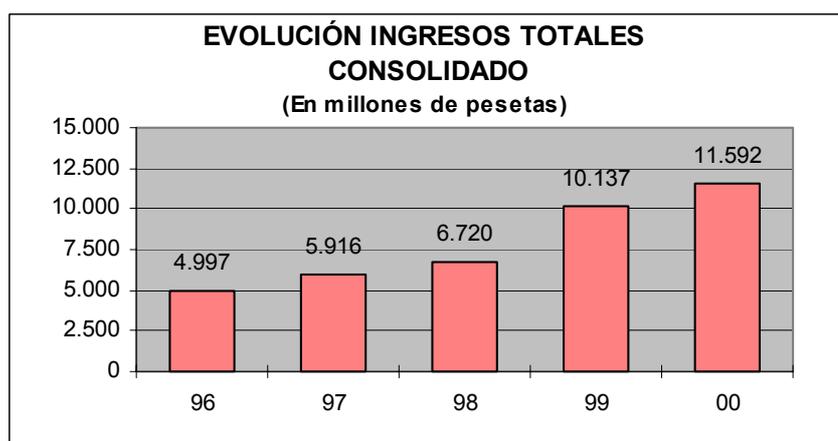
1.2.1 Evolución ingresos de SABA INDIVIDUAL

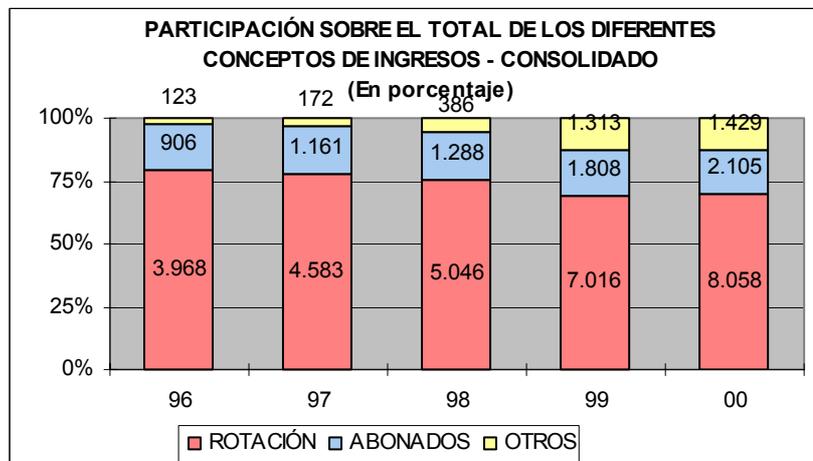
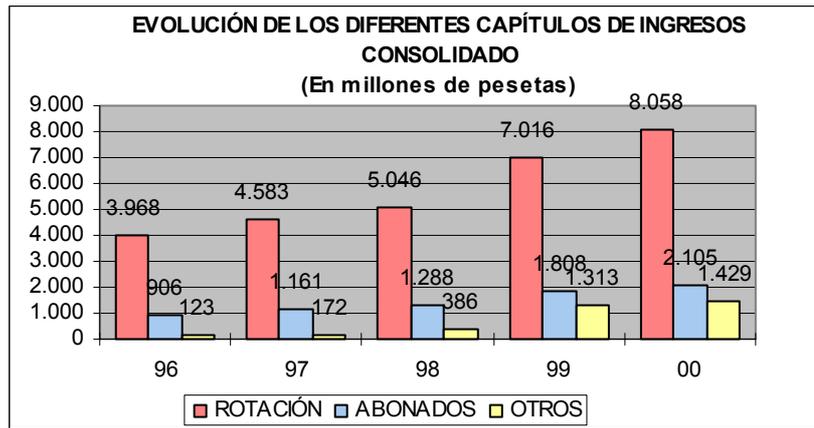




El incremento tan significativo del año 2000 en todos los conceptos se debe a la Fusión de Saba y Euro.

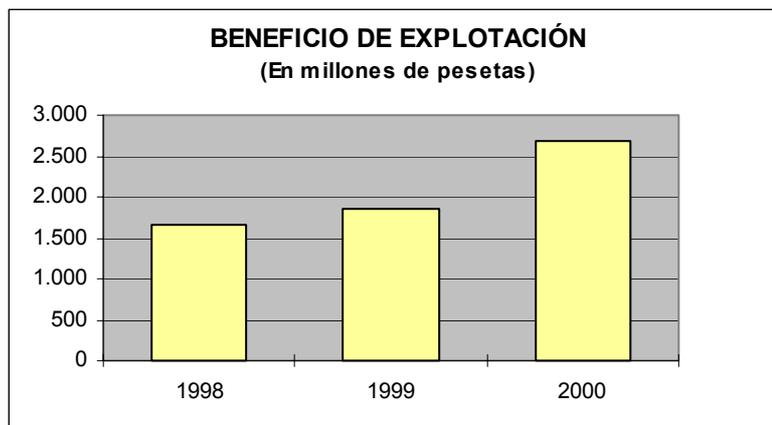
1.2.2 Evolución ingresos de GRUPO SABA consolidado

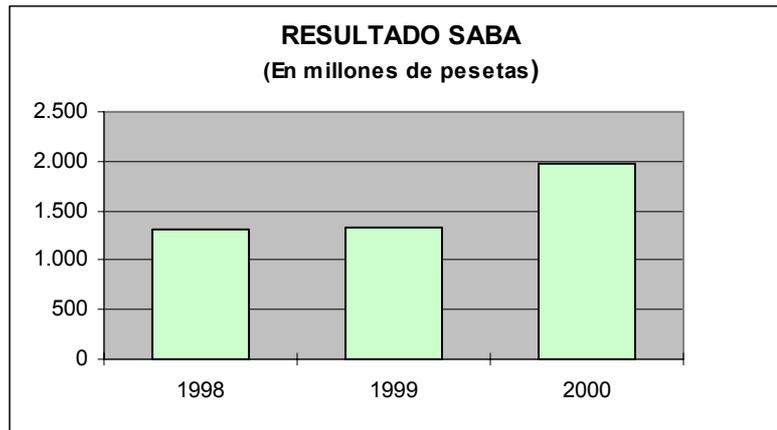
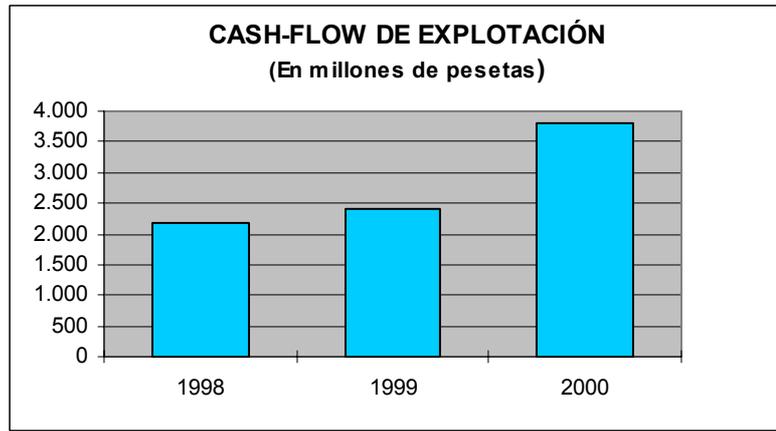




1.3 Evolución de resultados ordinarios

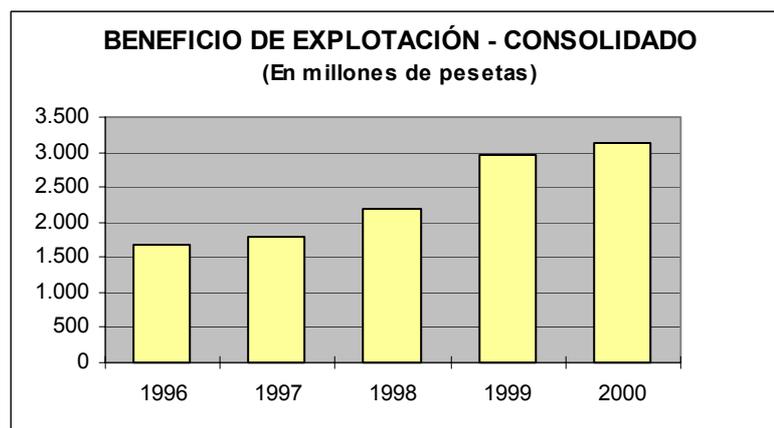
1.3.1 Evolución de resultados ordinarios de SABA

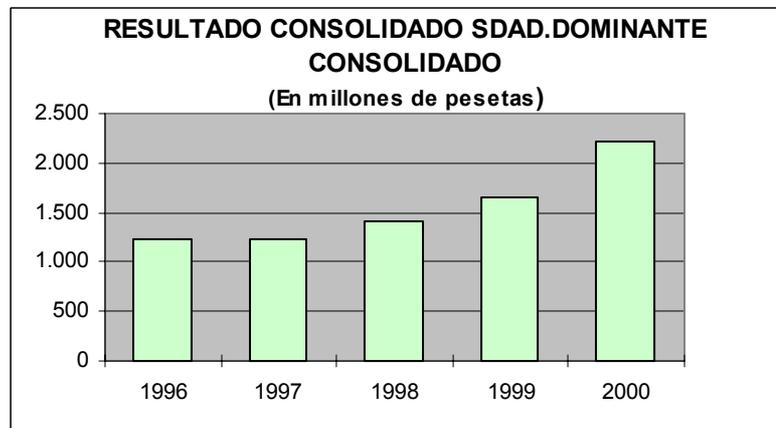
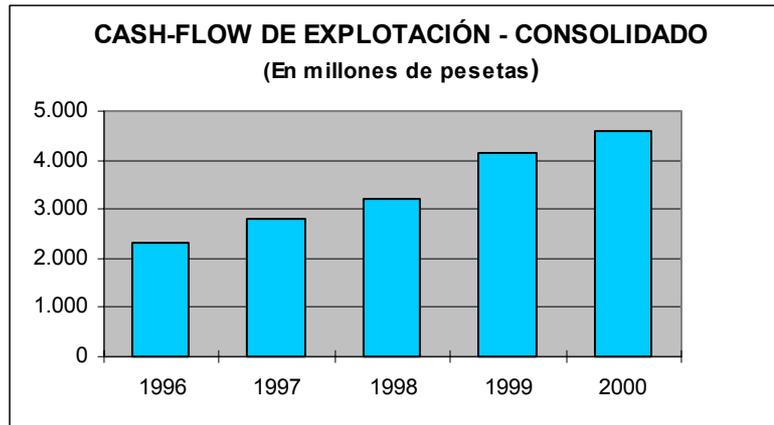




El incremento tan significativo del año 2000 en todos los conceptos se debe a la Fusión de SABA y EURO.

1.3.2. Evolución de resultados ordinarios de GRUPO SABA consolidado





2. Ingresos y Gastos

En relación con los ingresos y gastos de la Sociedad, a continuación se destacan determinadas partidas integradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

2.1. Ingresos

En cuanto a los Ingresos, bajo la primera partida denominada como el "Importe neto de las prestaciones de servicios" se han incluido: (a) las recaudaciones obtenidas en el ejercicio en todos los aparcamientos situados en el territorio español (7.327 millones de pesetas); (b) el importe obtenido por las ventas de plazas de aparcamiento clasificadas contablemente como Existencias (18 millones de pesetas); (c) el importe de los trabajos efectuados por SABA para su Inmovilizado (256 millones de pesetas); y (d) otros ingresos accesorios (594 millones de pesetas)

La partida "Ingresos Financieros" comprende, por su lado, los ingresos obtenidos por: (a) las Inversiones temporales (18 millones de pesetas); (b) las disponibilidades líquidas de la Sociedad (15 millones de pesetas); (c) los intereses del préstamo a sociedades participadas por SABA (21 millones de pesetas); (d) venta de acciones de la cartera de

valores (32 millones de pesetas); y (e) los ingresos por participaciones en capital (337 millones de pesetas).

Dentro del epígrafe de “Beneficio Enajenación Inmovilizado” figura el resultado obtenido por SABA con motivo de la venta de las plazas de aparcamiento de su Inmovilizado, suponiendo a su vez una actividad extraordinaria.

2.2. Gastos

Bajo la partida de “Cargas Sociales” que figura entre los gastos de explotación, se ha contabilizado a la cuota empresarial correspondiente a la Seguridad Social del personal (526 millones de pesetas). Los sueldos, salarios y otros gastos de personal ascienden a 31 de diciembre de 2000 a 2.172 millones de pesetas.

Las demás partidas de Gastos se hallan debidamente clasificadas como de explotación, financieros y extraordinarios.

La partida de “Servicios Exteriores” que figura entre los gastos de explotación, asciende a 1.283 millones de pesetas, y recoge entre otros los siguientes conceptos: (a) mantenimiento, reparación y conservación de aparcamientos (319 millones de pesetas); (b) consumos (195 millones de pesetas); (c) arrendamientos (290 millones de pesetas); (d) servicios profesionales (238 millones de pesetas); y (e) primas de seguros y otros gastos (241 millones de pesetas).

La partida de “Tributos” que figura entre los gastos de explotación, asciende a 438 millones de pesetas, y recoge entre otros los siguientes conceptos: (a) canon (242 millones de pesetas); (b) impuesto sobre bienes inmuebles (69 millones de pesetas); (c) impuesto sobre actividades económicas (94 millones de pesetas); y (d) otros tributos (13 millones de pesetas).

En particular, dentro del epígrafe de Gastos Extraordinarios figuran los importes destinados a dotación de la provisión para riesgos y gastos.

2.3. Transacciones entre SABA y sus sociedades participadas

- (a) Ingresos por prestación de servicios por un total de 167.633.116 pesetas.

SABA presta servicios para la administración, gestión y aportación de *know-how* a Satsa, Fiparc, Saba Italia, Spasa y Spel.

- (b) Ingresos financieros por un total de 358.749.288 pesetas, de los cuales 337.389.152 pesetas corresponden a participaciones en capital y el resto (21.360.136 pesetas) corresponden a los siguientes créditos:

- (i) Contrato de préstamo de SABA a Fiparc, de fecha 3 de septiembre de 1997, por un importe de 622 millones de pesetas a interés MIBOR más 0'5 puntos.

Ampliación del préstamo en fecha 1 de octubre de 1999 hasta 922 millones de pesetas, a 31 de diciembre de 2000 quedan pendientes 383 millones de pesetas.

- (ii) Contrato de préstamo de SABA a Satsa, de fecha 30 de junio de 1999, hasta un máximo de 300 millones de pesetas a interés MIBOR más 0'5 puntos, habiendo sido resuelto a 31 de diciembre de 2000.
- (c) Servicios prestados por el personal de SABA por un total de 103.071.209 pesetas. Dicho coste corresponde a la repercusión de los gastos de personal con contrato laboral con SABA y que dan servicio a otras sociedades participadas por SABA.

IV.2.3. PRINCIPALES CENTROS OPERATIVOS DEL EMISOR

En los términos indicados en el punto 1.4. del Apartado IV.2.1. anterior, y reiterando en lo menester lo allí indicado, los aparcamientos gestionados por SABA y sus sociedades participadas se encuentran mayoritariamente ubicadas en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

En cuanto a la ubicación concreta, nos remitimos a los mapas transcritos en el punto 1.4. del mencionado Apartado IV.2.1. de este Folleto informativo.

IV.2.4. MERCADOS EN QUE OPERA EL EMISOR

La posición de SABA en el sector español de los aparcamientos es la siguiente: (*)

Sociedad Concesionaria	%	Aparcam	Cifra de Negocio 99
SABA	31,41%	60	7.275
S.M.A.S.S.A.	25'13%	48	3.175
Estacionamientos Subterráneos, S.A.	17'80%	34	9.069
Técnica de Aparcamientos Urbanos, S.A.	7'85%	15	1.510
Metropark Aparcamientos, S.A.	5'76%	11	530
Aparcamientos Vallehermoso, S.L.	5'24%	10	960
Estacionamientos Guipuzcoanos., S.A.	3'14%	6	1.680
Sociedad Municipal Aparc., S.A.(Málaga)	2'09%	4	690
Climax, S.A.	1'05%	2	509
Aparcamientos Concertados, S.A.	0'52%	1	13
TOTAL	100%	191	25.411

(*) Fuente: Revista DBK. Sectores (DBK, S.A.)

IV.2.5. ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES QUE INFLUYEN EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL EPÍGRAFE IV.2.

No aplicable.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. GRADO DE ESTACIONALIDAD DEL NEGOCIO DEL EMISOR

1. Intensidad mensual de vehículos

El grado de estacionalidad en la actividad de la Sociedad viene fundamentalmente determinado por la variación del flujo de vehículos, que alcanza mayor intensidad en los meses de julio y diciembre principalmente.

	2001	2000 (*)	1999
Enero	1.289.142	1.207.488	700.129
Febrero	1.151.753	1.129.292	631.459
Marzo	1.299.913	1.217.130	720.460
Abril	1.216.324	1.157.563	671.863
Mayo	1.299.647	1.229.756	694.561
Junio		1.187.145	687.465
Julio		1.301.878	790.468
Agosto		1.056.916	578.566
Septiembre		1.160.100	688.230
Octubre		1.240.763	735.344
Noviembre		1.227.421	729.594
Diciembre		1.390.660	855.288

(*) Estas cifras recogen la fusión SABA/EURO

2. Número de abonados mensual

La tendencia con respecto a abonados es ligeramente diferente, concentrándose normalmente la época de mayor estacionalidad en el segundo semestre del año.

	2001	2000 (*)	1999
Enero	12.432	10.711	5.325
Febrero	12.429	10.848	5.371
Marzo	12.803	11.147	5.538
Abril	12.905	11.230	5.434
Mayo	12.817	11.366	5.435
Junio		11.381	5.521
Julio		11.466	5.530
Agosto		11.368	5.450
Septiembre		11.129	5.519
Octubre		11.374	6.206
Noviembre		11.888	6.345
Diciembre		12.173	6.406

(*) Estas cifras recogen la fusión SABA/EURO

IV.3.2 DEPENDENCIA DE PATENTES Y MARCAS

No existe dependencia alguna de patentes y marcas que condicionen la actividad o rentabilidad de la Sociedad.

IV.3.3 POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DEL EMISOR

La Sociedad sigue el criterio de activar los costes incurridos en la fase de estudio y análisis de proyectos de inversión, tales como presentaciones a concursos de concesiones administrativas o compra de aparcamientos. En el supuesto de que la inversión de referencia se materialice, el coste incurrido se capitaliza de forma definitiva y se amortiza durante los cinco (5) años siguientes. En caso contrario, se carga directamente a la Cuenta de Resultados de la Sociedad.

IV.3.4 LITIGIOS O ARBITRAJES

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha levantado varias actas, firmadas en disconformidad, por el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, en relación con una operación de *lease-back* realizada en 1985. La Sociedad presentó las alegaciones pertinentes ante el Tribunal Económico Administrativo Central, encontrándose el expediente a esta fecha pendiente de resolución por el mencionado Tribunal. La Dirección de la Sociedad considera muy remota la posibilidad de una resolución desfavorable. En cualquier caso, figura totalmente provisionado el importe eventualmente resultante de una resolución desfavorable.

Existen distintos avales otorgados por entidades financieras diversas en favor de la Sociedad con el objeto de garantizar el pago, en su caso, de las posibles resoluciones

desestimatorias de las reclamaciones presentadas por SABA ante Tribunales Económico-Administrativos contra diversos impuestos, por un importe total de 911 millones de pesetas. Las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2000 recogen estos importes debidamente provisionados en su totalidad. La Dirección considera igualmente remota la posibilidad que se deriven contingencias significativas como consecuencia de la finalización de las resoluciones anteriores.

La Sociedad tiene registrados en el pasivo del Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000 provisiones para riesgos y gastos que cubren razonablemente el importe total de la cuantificación de los riesgos anteriores efectuada por la Dirección de la Sociedad y los asesores legales.

IV.3.5 INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL EMISOR

No aplicable.

IV.4 INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1 NÚMERO MEDIO DEL PERSONAL EMPLEADO Y SU EVOLUCIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DEL GRUPO SABA CONSOLIDADO.

4.1.1 Información relativa a SABA.

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Plantilla media	581	350	231

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000:

Licenciados	15
Técnicos	15
Jefes administrativos	15
Oficiales Administrativos	26
Encargados	33
Aux. Administrativos, Taquilleros	88
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	404
Encargado, Oficiales, Aytes. Mantenim.	12
TOTAL	581

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:
(en millones Pts.)

	2000	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	2.125	1.524	1.124
Cargas sociales	526	389	229
Otros gastos de personal	44	4	12
TOTAL	2.695	1.917	1.365

4.1.2 Información relativa a SOCIETAT D'APARCAMENTS DE TERRASSA, S.A. (SATSA) y SOCIETAT D'APARCAMENTS DE FIGUERES, S.A. (FIPARC).

Las sociedades del Grupo Saba, SATSA y FIPARC no tienen personal propio en plantilla por lo que tienen suscrito un contrato de prestación de servicios con SABA en virtud del cual ésta gestiona los aparcamientos de SATSA y FIPARC y administra dichas sociedades.

4.1.3 Información relativa a Sociedad de Parques de Estacionamiento, S.A. (SPEL)

SPEL se consolida por puesta en equivalencia y no por integración global por lo que no procede facilitar la información laboral de esta sociedad.

4.1.4 Información relativa a SOCIETAT PIRENAICA D'APARCAMENTS, S.A. (SPASA)

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Plantilla media	5	2	8

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000:

Encargados	1
Aux. Administrativos, Taquilleros	2
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	2
Encargado, Oficiales, Aytes. Mantenim.	--
TOTAL	5

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:
(en millones Pts.)

	2000	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	15'3	5'2	12'3
Cargas sociales	2	0'6	1'4
Otros gastos de personal	0'2	0'4	--
TOTAL	17'5	6'2	13'7

4.1.5 Información relativa a RABAT PARKING, S.A.

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Plantilla media	46	43	7

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000:

Licenciados	3
Oficiales Administrativos	1
Encargados	3
Aux. Administrativos, Taquilleros	2
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	37
TOTAL	46

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:
(en millones Pts.)

	2000	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	29'5	22'2	5'1
Cargas sociales	2'9	2'5	0'6
Otros gastos de personal	0'7	2'1	0'2
TOTAL	33'1	26'8	5'9

4.1.6 Información relativa a SABA ITALIA, S.p.A.

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Plantilla media	239	199	--

(*) La adquisición de Saba Italia (entonces Italinpa) se produjo en el año 1999

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000:

Licenciados	14
Jefes administrativos	4
Oficiales Administrativos	3
Encargados	30
Aux. Administrativos, Taquilleros	6
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	175
Encargado, Oficiales, Aytes. Mantenim.	7
TOTAL	239

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:
(en millones Pts.)

	2000	1999	1998 (*)
Sueldos, salarios y asimilados	896'8	786'4	--
Cargas sociales	256'3	240'9	--
Otros gastos de personal	95'6	91'7	--
TOTAL	1.248'7	1.119	--

(*) La adquisición de Saba Italia (entonces Italinpa) se produjo en el año 1999

4.1.7 Información relativa al Grupo SABA consolidado

La evolución de la plantilla media en los tres (3) últimos años ha sido la siguiente:

	2000	1999	1998
Plantilla media	871	594	246

A continuación se indica la distribución por categorías del personal fijo a 31 de diciembre de 2000:

Licenciados	32
Técnicos	15
Jefes administrativos	19
Oficiales Administrativos	30
Encargados	67
Aux. Administrativos, Taquilleros	98
Guardas, Operarios, Aux. aparcam.	618
Encargado, Oficiales, Aytes. Mantenim.	19
TOTAL	898

El coste de personal de los últimos tres (3) años ha sido el siguiente:
(en millones Pts.)

	2000	1999	1998
Sueldos, salarios y asimilados	3.066'6	2.337'8	1.141'4
Cargas sociales	787'2	633	231
Otros gastos de personal	140'5	98'2	12'2
TOTAL	3.994'3	3.069	1.384'6

IV.4.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El pasado 13 de Diciembre de 2000 se constituyó la Comisión Negociadora del Convenio a fin de iniciar las negociaciones del Decimoctavo Convenio Colectivo que se aplicará con efectos desde el 1 de enero de 2001.

Mientras duren las negociaciones, y hasta la elaboración y firma del texto definitivo del Convenio seguirá siendo de aplicación lo establecido en el Decimoséptimo Convenio Colectivo cuya duración quedó establecido de fecha 1 de enero de 1999 a 31 de diciembre de 2000.

IV.4.3. POLÍTICA DEL EMISOR EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL Y DE PENSIONES

El Convenio colectivo pendiente de firmar (Decimoctavo) citado en el epígrafe IV.4.2 anterior prevé la creación de una Comisión de Estudio de un Plan de Pensiones.

El convenio colectivo actualmente prorrogado (Decimoséptimo) establece que el personal de la Sociedad con una antigüedad superior a diez (10) años que se jubile entre los sesenta (60) y los sesenta y cinco (65) años, recibirá una gratificación por una sola vez, bajo las siguientes condiciones:

- I. 142.700 Pesetas brutas si se jubila a los sesenta y cinco años de edad.
- II. 182.200 Pesetas brutas si se jubila un año antes de esta edad.
- III. 239.500 Pesetas brutas si se jubila dos años antes de esta edad.
- IV. 296.800 Pesetas brutas si se jubila tres años antes de esta edad.
- V. 374.900 Pesetas brutas si se jubila cuatro años antes de esta edad.
- VI. 432.200 Pesetas brutas si se jubila cinco años antes de esta edad.

Asimismo, el convenio colectivo prorrogado aplicable a la Sociedad establece que en caso de enfermedad (incapacidad temporal), los trabajadores percibirán el noventa (90) por ciento de su sueldo íntegro a partir del decimoquinto día de baja por incapacidad temporal otorgada por la Seguridad Social y el cien (100) por cien de su salario íntegro a partir del vigesimoprimer día. En caso de accidente laboral y enfermedad con internamiento en un centro hospitalario, percibirán su salario íntegro desde el primer día. En caso de incapacidad o muerte por accidente, la Sociedad tiene contratado un seguro para cada uno de los trabajadores, con una indemnización prevista de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

En relación con las ayudas para atender la escolarización especial, el convenio previó su concesión en favor de los trabajadores con cónyuge o hijo minusválido por un importe de veinte mil ochocientos ocho (20.808) pesetas al mes durante doce meses naturales, por persona en estas circunstancias. Adicionalmente, se prevé el abono en septiembre, por parte de la Sociedad, de la cantidad de seis mil doscientas cuarenta y dos (6.242) pesetas por hijo de trabajador en edad escolar comprendida entre tres (3) y dieciséis (16) años, así como la cantidad de diez mil cuatrocientas cuatro (10.404) pesetas a todo trabajador en activo que acredite encontrarse matriculado en un centro oficial para obtener el Graduado Escolar, o bien sigan estudios oficiales de catalán, inglés o francés.

Finalmente, el Convenio regula Créditos al Personal mediante la constitución de un fondo económico de treinta millones (30.000.000) de pesetas destinado a la adquisición, compra o modificación de la vivienda.

IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1. PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS

1. Inversiones en aparcamientos realizadas en el ejercicio 1998

(a) Terrassa (Barcelona)

Tras la adjudicación a SABA en el año 1997 por parte del Ayuntamiento de Terrassa de la construcción y explotación del aparcamiento de la Plaza Raval Montserrat de Terrassa, durante el ejercicio de 1998 ha tenido lugar el proceso de fusión de las tres sociedades participadas por SABA que explotan y construyen aparcamientos en Terrassa (Aparcament del Raval, S.A., Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y Aparcament Plaza Vella, S.A.). Dicha operación de fusión, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de diciembre de 1998, consistió en la absorción de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y Aparcament Plaza Vella, S.A. por parte de Aparcament del Raval, S.A.

Tras la mencionada fusión, la sociedad absorbente cambió su denominación

social, sucediendo en el nombre a Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y amplió el capital social pasando de setenta y cinco millones (75.000.000) de pesetas a mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos ochenta y una mil (1.448.881.000) pesetas con el objeto de absorber el patrimonio de las sociedades extinguidas. La composición accionarial resultante es la siguiente:

(i) Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S.A.(*)	4'19%
(ii) Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A.	84'20%
(iii) Accionistas Minoritarios (ajenos a SABA)	11'61%
(*) Ahora denominada SABA APARCAMIENTOS, S.A.	

(b) Andorra

En fecha 1 de abril de 1998 SABA suscribió con el Comú d'Escaldes-Engordany (Andorra) un Convenio Concesional en cuya virtud se le otorgó una concesión por un periodo de veinticinco (25) años para la explotación de los aparcamientos de Caldea (349 plazas), Prat Gran (310 plazas) y Zona Regulada (400 plazas). En esa misma fecha, se hizo entrega de los novecientos millones (900.000.000) millones de pesetas a favor del Comú (que serán retornables linealmente en 15 años), tal y como figuraba en la oferta presentada por SABA y en la forma que recoge el propio convenio concesional. La explotación del aparcamiento de Caldea y la Zona Regulada se inició el 1 de abril de 1998, mientras que en el caso de Prat Gran la apertura tuvo lugar explotación a finales de 1999.

La explotación de los mencionados aparcamientos se efectúa por parte de Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A., constituida el 13 de marzo de 1998 y participada por EURO (32'98%) y por Mercuri, S.A. (67'02%), siendo su capital social de cincuenta millones (50.000.000) de pesetas. Posteriormente, EURO vendió a SABA su participación en esta compañía.

El 29 de enero de 1999, Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. y el Comú d'Escaldes-Engordany firmaron un convenio de rescate de la concesión administrativa antes reseñada, como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia d'Andorra el pasado 9 de diciembre de 1998, declarando nulo el Pliego de Condiciones del concurso público para la explotación de los mencionados aparcamientos.

Con la firma del referido convenio de rescate, Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. recuperó el préstamo otorgado el pasado 1 de abril de 1998 de novecientos millones (900.000.000) de pesetas. Asimismo, se reconocía por parte del Comú una deuda a favor de Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. equivalente a los intereses devengados por el préstamo antes mencionado, así como por el total de las inversiones incurridas por Societat Pirenaica d'Aparcaments S.A. hasta la fecha.

(c) Atalaya de Barcelona, S.A. (Barcelona)

En fecha 2 de abril de 1998 SABA adquirió las acciones representativas del ciento por ciento del capital social de Atalaya de Barcelona, S.A., titular de la concesión administrativa del aparcamiento "Atalaya" (Avenida de Sarrià-Déu i Mata), otorgada por el Ayuntamiento de Barcelona por un total de cincuenta (50) años a partir del 28 de mayo de 1987, por un precio total de ochenta y cinco millones (85.000.000) de pesetas.

En el momento de la adquisición, el aparcamiento contaba con un total de doscientas ochenta y cuatro (284) plazas, de las cuales ciento cuarenta y una (141) habían sido vendidas (cesión del derecho de uso), por lo que se encontraban en explotación ciento cuarenta y tres (143) plazas. Durante el último trimestre del ejercicio 1998, se procedió a la comercialización de las plazas en explotación, quedando a 31 de diciembre de 1998 tan sólo doce (12) plazas pendientes de venta, las cuales fueron enajenadas durante el primer trimestre del año 1999.

(d) Sabadell (Barcelona)

El Pleno del Ayuntamiento de Sabadell celebrado el día 30 de junio de 1998 adjudicó en concurso público a SABA la construcción y explotación en régimen de concesión administrativa del nuevo aparcamiento subterráneo situado alrededor del "Mercat Central", por un plazo de cincuenta (50) años, coincidiendo con la remodelación y modernización de las instalaciones de dicho mercado, con la peatonalización de las zonas adyacentes y con la eliminación de plazas destinadas a estacionamiento regulado en superficie.

El número de plazas previstas para el aparcamiento del "Mercat Central" es de cuatrocientas veinte y una (421). La finalización de las obras de construcción, así como la apertura del aparcamiento se halla prevista para finales del año 2000.

(e) Ampliación Concesiones de Barcelona

El Ayuntamiento de Barcelona, en el Pleno celebrado el 17 de julio de 1998, aprobó la ampliación hasta el 30 de abril de 2009 de las siguientes concesiones administrativas, identificadas como la Segunda Concesión:

Aparcamiento	Final concesión inicial	Final periodo ampliado
Diputación	12-09-2003	30-04-2009
Rambla de Cataluña	12-09-2003	30-04-2009
Hospital Clínic	29-03-2004	30-04-2009
Paseo de Gràcia III	10-06-2002	30-04-2009

El Ayuntamiento de Barcelona aprobó la mencionada ampliación para proceder al reequilibrio económico de la concesión, al obligar a SABA a realizar diversas mejoras en los aparcamientos para adaptarlos a la normativa actual, así como a

remodelar la superficie del aparcamiento del Hospital Clínic y de Rambla de Cataluña.

(f) Centre Comercial "El Triangle" (Barcelona)

El 12 de noviembre de 1998 se inauguró en Barcelona, en la confluencia de la calle Pelayo y Plaza Cataluña, el centro comercial "El Triangle", propiedad de la sociedad francesa Union de Assurances de Paris (UAP). El aparcamiento del centro comercial, con una capacidad de doscientos ochenta y nueve (289) plazas, es explotado por SABA en régimen de alquiler. El aparcamiento está conectado con el de Plaza Cataluña, utilizando las entradas y salidas de éste.

(g) Portugal

(i) Viseu

Durante el mes de diciembre de 1998, Spel firmó un contrato concesional para la construcción y explotación de: (a) un aparcamiento subterráneo por un periodo de cincuenta (50) años; y (b) tres aparcamientos de superficie por un periodo de diez (10) años cada uno, situados todos ellos en la localidad de Viseu, a 130 kilómetros de Oporto. Los aparcamientos cuentan con un total de mil cuatrocientos veinticuatro (1.424) plazas y la inversión prevista es de unos seiscientos millones (600) de pesetas.

La actividad se ha iniciado en los aparcamientos de superficie durante el mes de febrero de 1999 y está previsto el inicio de las obras del aparcamiento subterráneo durante el primer semestre del año 2000.

(ii) Praça do Infante (Oporto)

Durante el año 1998, SPEL ha resultado adjudicataria de la concesión administrativa para la construcción y explotación por un periodo de veinte (20) años de un aparcamiento subterráneo de trescientas cuatro (304) plazas, situado en Oporto. La inversión total prevista es de unos quinientos millones (500) de pesetas y la puesta en explotación esta prevista para abril de 2000.

(iii) Aparcamiento Centro Comercial Colombo (Lisboa)

Durante el año 1998, se ha producido la consolidación del aparcamiento tras su inauguración el 15 de septiembre de 1997. El aparcamiento, que tiene una capacidad total de seis mil ochocientos (6.800) plazas, ha tenido una afluencia durante el año 1998 de cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000) vehículos.

(h) Castellón de la Plana

El 21 de enero de 1999 fue inaugurada la ampliación del aparcamiento subterráneo ubicado en la Avenida Rey Don Jaime de Castellón de la Plana con doscientas (200) plazas adicionales, que se añaden a las trescientas diecinueve (319) existentes, que serán destinadas a la rotación horaria.

2. Inversiones y operaciones realizadas durante el ejercicio 1999

(a) Andorra

Como se ha especificado anteriormente, el 29 de enero de 1999, Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A., sociedad participada por SABA, y el Comú d'Escaldes-Engordany firmaron un convenio de rescate de la concesión administrativa que regulaba la explotación de los aparcamientos de Caldea, Prat Gran y una zona regulada de superficie.

Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. efectuó dos (2) nuevas operaciones durante el ejercicio social 1999:

- (i) El 15 de octubre de 1999 firmó un contrato de arrendamiento de un aparcamiento privado de trescientas veinte (320) plazas, actualmente en construcción, situado en el centro de Andorra la Vella. El contrato contempla la explotación del aparcamiento, cuyo inicio de actividad por un plazo de quince (15) años está prevista para finales del primer trimestre del año 2000.
- (ii) En fecha 27 de diciembre de 1999, fue adjudicada a Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. la explotación del aparcamiento del Hospital de Nostra Senyora de Meritxell, con una capacidad de doscientas sesenta y siete (267) plazas, por un plazo de un (1) año, prorrogable hasta tres (3) años adicionales.

(b) Portugal

En fecha 20 de abril de 1999 se inauguró en Lisboa el aparcamiento vinculado al Centro Comercial "Vasco da Gama", que con una capacidad de 2.555 plazas, que es gestionado por SPEL (sociedad portuguesa participada al 50 por ciento por SABA) por un periodo de seis (6) años.

Adicionalmente, SPEL resultó adjudicataria en diciembre de 1999 de un concurso para la gestión de tres (3) aparcamientos y una (1) zona regulada en superficie con un total de mil trescientas cuarenta y siete (1.347) plazas, en la ciudad de Matosinhos (localidad cercana a Oporto). El concurso prevé la explotación de los aparcamientos durante cincuenta (50) años y de la zona regulada durante diez (10) años.

(c) Hospital de Sant Pau (Barcelona)

En fecha 15 de junio de 1999, se abrió al público el nuevo aparcamiento del Hospital de Sant Pau en Barcelona con una capacidad de setecientos ochenta (780) plazas, que será explotado por SABA durante los próximos cincuenta (50) años en virtud del contrato de cesión de los derechos de arrendamiento suscrito el 6 de mayo de 1999.

(d) Puigcerdà (Gerona)

En fecha 26 de julio de 1999, el Ayuntamiento de Puigcerdà adjudicó a SABA la oferta presentada para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de doscientas cincuenta (244) plazas por un período de cincuenta (50) años, así como la explotación de la zona regulada del centro de la ciudad por un período de quince (15) años.

(e) Terrassa (Barcelona)

El 20 de julio de 1999 se inauguró el aparcamiento del Raval de Montserrat, situado en el centro de Terrassa. La capacidad del aparcamiento es de doscientos treinta y ocho (238) plazas, siendo explotado por Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. y gestionado por SABA. Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. está participada por SABA en un 4'19 por ciento y por EURO (participada por SABA al 44 por ciento) en un 83'85 por ciento.

(f) Reestructuración societaria en SABA y sus sociedades participadas

Dentro del proceso de reestructuración que está llevando a cabo SABA y sus sociedades participadas, consistente en la concentración en SABA de toda su actividad, tanto nacional como internacional, el 30 de diciembre de 1998 EURO formalizó, en los términos ya expuestos, la transmisión de las acciones de la sociedad portuguesa Spel -Sociedade de Parques de Estacionamento, S.A.- representativas del cincuenta (50) por ciento del capital social, así como la transmisión de las acciones de la sociedad andorrana Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. representativas del 32'98 por ciento del capital social, en favor de SABA (que tiene una participación del 43'996 por ciento en la transmitente) por un importe global de setecientos setenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil (774.250.000) pesetas.

Dentro de este proceso de reestructuración, en fecha 31 de mayo de 1999 se otorgaron las escrituras de disolución de las sociedades Atalaya de Barcelona, S.A. y Saba Gest, S.A., ambas sociedades participadas por SABA al ciento por ciento, en que se disolvieron mediante la cesión global de sus activos y pasivos en favor de su accionista único, causando efectos contables y fiscales desde el 1 de enero de 1999.

3. Inversiones y operaciones realizadas durante el ejercicio 2000

(a) Bolzano (Italia)

El pasado mes de Enero de 2000, la Sociedad italiana Saba Italia SpA (participada al 60% por SABA) puso en marcha la explotación de toda la zona de aparcamiento regulado en superficie de la ciudad de Bolzano, así como la de un aparcamiento ya construido (en total 2.414 plazas). La Sociedad tiene una concesión administrativa otorgada por el Ayuntamiento para explotar los mencionados aparcamientos durante el año 2000 y la posibilidad de prorrogarla 5 años más. Recientemente se ha llegado a un acuerdo para prorrogar su gestión por parte de Italinpa Spa.

(b) Portimao (Portugal)

El pasado mes de Febrero de 2000, el Ayuntamiento de Portimão adjudicó a Spel, S.A. (filial portuguesa participada al 50% por SABA) la oferta presentada para la construcción y explotación de dos aparcamientos en el centro de la ciudad, con un total de 530 plazas, por un período de 50 años.

(c) Ibiza

El pasado mes de Marzo de 2000, el Ayuntamiento de Ibiza adjudicó a Saba Aparcamientos S.A. en base a la oferta presentada, la concesión para la gestión de 902 plazas de Estacionamiento Regulado en superficie (Zona Azul), en el centro de la ciudad por un período de 4 años. El pasado mes de Junio se puso en marcha la gestión de dichas plazas.

(d) Barcelona

El pasado mes de Julio de 2000 fue inaugurada la obra realizada en el aparcamiento de Rambla Catalunya, tras 4 meses en los que permaneció cerrado al público, habiéndose ejecutado diversas obras de acondicionamiento general tanto en el aparcamiento como en la zona de influencia. Las obras efectuadas se enmarcan en el acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Barcelona para la prórroga de los aparcamientos de 2ª concesión, firmado el mes de Julio de 1998.

(e) Milán (Italia)

El pasado mes de Julio de 2000, la Sociedad italiana Saba Italia SpA (filial italiana participada al 60% por SABA) firmó un acuerdo con el Grupo Pirelli por el cual toma un 25% de la Sociedad Parcheggi Bicocca (75% Grupo Pirelli) que tiene la concesión para la construcción y explotación de 3 aparcamientos en Milán (complejo inmobiliario, comercial y lúdico Bicocca). Está previsto iniciar la actividad a mediados del ejercicio 2001.

(f) Andorra

El pasado mes de Agosto de 2000, se inauguró el aparcamiento “Centre Vila” situado en la “Avinguda Meritxell” de Andorra la Vella. La explotación del aparcamiento, que cuenta con 295 plazas, corre a cargo de Societat Pirenaica d’Aparcaments, S.A. (Sociedad participada por SABA al 33%, aunque con el control efectivo del 90% a través de un contrato de fiducia). La Sociedad firmó un contrato de arrendamiento en virtud del cual explotará el aparcamiento los próximos 15 años.

(g) Sabadell

El pasado mes de Agosto de 2000, fue inaugurado el Aparcamiento “Mercat Central” de Sabadell. El Aparcamiento, que cuenta con un total de 416 plazas, será explotado por SABA, en virtud de la concesión administrativa otorgada por el Ayuntamiento de la ciudad el mes de Junio de 1998, por un período de 50 años.

(h) Oporto(Portugal)

El pasado mes de Septiembre de 2000, la Sociedad Spel, S.A. (filial portuguesa de SABA participada al 50%) firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Oporto para ampliar el aparcamiento de “Praça Lisboa”, que actualmente explota la Sociedad, a las plazas contiguas “Carlos Alberto” y “Dos Leões”. La operación conlleva, adicionalmente, la construcción y explotación de un nuevo aparcamiento en la zona de influencia “Palacio de Justicia”.

En conjunto, las nuevas plazas que se deberán construir ascienden a 756. El acuerdo contempla una ampliación de la concesión del actual aparcamiento de “Praça Lisboa” que expiraba en el año 2012 hasta el año 2021, haciéndolo coincidir con el final de la concesión de las nuevas plazas.

(i) SPEL, S.A.(Portugal)

El pasado mes de Septiembre de 2000, la Sociedad portuguesa Spel, S.A. (participada por SABA al 50%) efectuó una ampliación de su Capital Social de 433 millones de escudos, de los cuales, 164 millones fueron con cargo a las reservas de la Sociedad, y 269 millones con cargo a aportaciones dinerarias de los socios. Este aumento de Capital Social responde al fuerte proceso inversor en que está inmersa la Sociedad.

(j) Barcelona

El pasado mes de Noviembre de 2000 el ente público AENA adjudicó al Grupo constituido en UTE , formado por SABA, Acesa, ACS, Acaservi, S.A. (RACC), y

Gestió i Promoció Aeroportuaria, S.A. (Cambra de Comerç de Barcelona) la concesión para la construcción de dos nuevos aparcamientos (4.951 plazas), así como la explotación de los aparcamientos resultantes (actuales y nuevos) por un período de 7 años.

El pasado mes de Febrero de 2001, dicha UTE adjudicataria, inició la gestión del actual aparcamiento y construcción de los aparcamientos mencionados.

(k) Rabat (Marruecos)

A principios del ejercicio 2001, la Sociedad Rabat Parking, S.A. (participada por SABA al 51%) iniciará la explotación del tercer tramo de la zona regulada en superficie de la ciudad de Rabat (1.100 plazas). El período de concesión del total de la zona azul de Rabat se ha ampliado de 6 a 12 años, a cambio de hacernos cargo del coste de la desviación de infraestructuras de la obra del aparcamiento de Mamounia.

(l) Barcelona

El pasado mes de Diciembre de 2000 fue inaugurada la urbanización de la superficie de la Plaza Ferrer i Cajigal, tras finalizar las obras del aparcamiento iniciadas en Abril de 1999, consistentes en la mejora de la accesibilidad del aparcamiento, la construcción de un túnel de conexión entre el Edificio de Consultas Externas del Hospital Clínico y el 2º sótano del aparcamiento, que no impidieron que el aparcamiento permaneciera en todo momento abierto al público.

(m) Fusión entre SABA y SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A.

Dentro de la política de reestructuración de SABA y sus sociedades participadas consistente en la concentración en SABA, sociedad matriz del Grupo, de la mayor parte de su actividad, tanto nacional como internacional, el 31 de julio de 2000 SABA y SOCIEDAD EUROPEA DE ESTACIONAMIENTOS, S.A. (en adelante "EURO") formalizaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción por parte de SABA (Sociedad absorbente), de EURO (Sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente.

IV.5.2. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO DE REALIZACIÓN

El plan de inversiones de SABA y sus sociedades participadas para el ejercicio 2001, que comprende tanto la construcción de nuevos aparcamientos como aquellas inversiones necesarias para el mantenimiento de los activos existentes, contempla inversiones globales por un importe total de nueve mil trescientos cuarenta y cinco millones (9.345 millones) de pesetas, según el siguiente detalle (millones de pesetas):

	OBRA NUEVA	MANTENIMIENTO	TOTAL
SABA Nacional	1.500 (1)	700	2.200
SABA Italia	1.350 (2)	70	1.420
Rabat Parking	600 (3)	--	600
SPEL	5.100 (4)	25	5.125
	8.550	795	9.345

(1) Puigcerdà (Gerona), Cambrils (Tarragona) y ampliación 2ª concesión Barcelona

(2) Verma (2 aparcamientos) y Rieti (Italia)

(3) Aparcamiento subterráneo Al Mamounia (Rabat)

(4) Portimao, Viseu, Praça do Infante, Praça Lisboa, Boavista y Matosinhos (todos ellos en Oporto).

SABA y sus filiales financian sus operaciones tanto de forma interna, con sus propios recursos, como de forma externa. En el caso de recurrir a la financiación externa tiene contratadas unas pólizas de crédito con diferentes entidades financieras en condiciones de mercado cuyo detalle es el siguiente (importes en miles de pesetas):

El detalle de las deudas a largo plazo es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Límite</u>	<u>Importe dispuesto a 31.05.01</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Sabadell	128.100	104.100	Mibor -0,25	15.01.2005
Banco Santander	500.000	78.968	Mibor + 0,30	09.06.2002
CaixaBank S.A.	170.000	<u>102.857</u>	Euribor + 0,70	31.12.2007
		285.925		

El detalle de las deudas a corto plazo es el siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Límite</u>	<u>Importe dispuesto a 31.05.01</u>	<u>Tipo de interés</u>	<u>Vencimiento</u>
“la Caixa”	4.500.000	3.221.616	Mibor +0,225	30.11.2001
CaixaBank S.A.	170.000	<u>37.821</u>	Euribor + 0,70	31.12.2007
		3.259.437		

IV.5.3. PRINCIPALES INVERSIONES FUTURAS

No existen inversiones futuras con compromiso en firme. Todas las inversiones futuras se producirán en función de las oportunidades que ofrezca el mercado y serán aprobadas en su momento por el Consejo de Administración.

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1 INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

A continuación se exponen los criterios contables que se han seguido en las partidas que se indican:

(a) Gastos de Establecimiento

Están integrados por las partidas "Gastos de primer establecimiento" y "Gastos de ampliación de Capital", representando el saldo neto, que está formado por los valores realmente satisfechos por estos conceptos, previa detracción anual de las correspondientes amortizaciones que se aplican de forma lineal en el plazo de cinco años.

(b) Inmovilizado Inmaterial

Se agrupan en este epígrafe las cuentas de "Gastos de investigación y desarrollo", (que comprende las dos subcuentas de "Estudios y proyectos en curso" y "Estudios y proyectos a amortizar") y las cuentas de "Imagen Corporativa", "Aplicaciones Informáticas" y "Concesiones Administrativas". Todas las partidas se representan por el valor satisfecho por cada concepto, al que se viene aplicando la correspondiente amortización de forma lineal durante un período de cinco años, excepto la partida "Concesiones Administrativas" que se amortiza durante todo el período de vigencia de la concesión del aparcamiento.

(c) Inmovilizado Material

Las valoraciones por las que figuran las distintas cuentas de este grupo se han realizado sobre la base de su precio de adquisición, junto con el importe resultante de la actualización de balances a raíz de la aplicación del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, más las regularizaciones y actualizaciones autorizadas por las siguientes disposiciones: Decreto-Ley 12/1973, de 30 de noviembre, y por las Leyes 50/1977, de 14 de noviembre, 1/1979, de 19 de julio, 74/1980, de 29 de diciembre, y 9/1983, de 13 de julio.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del Inmovilizado Material son incorporados al activo que corresponda como más valor del bien, si suponen un incremento de su capacidad productiva o un alargamiento de su vida

útil y siempre que sea posible determinar el valor neto contable de los elementos que resulten dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

La amortización del Inmovilizado Material se calcula de forma sistemática mediante la aplicación del método lineal en función de la vida útil del bien que corresponda, teniendo en cuenta la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y aprovechamiento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son:

- Edificios y otras construcciones	2%
- Instalaciones Técnicas	6-8%
- Utillaje	20%
- Otras Instalaciones	10%
- Mobiliario	10%
- Equipos para el proceso de información	25%
- Elementos de transporte	16%

Los aparcamientos que se construyen o adquieren para su explotación en régimen de propiedad o de concesión administrativa se registran como Inmovilizado Material. En el momento en que se decide su venta o la transmisión de los derechos de la concesión administrativa, el resultado de la operación se registra en el epígrafe de Resultados Extraordinarios de la Cuenta de pérdidas y ganancias como beneficio o pérdida en la enajenación de dicho Inmovilizado.

(d) Valores mobiliarios y otras inversiones financieras

Tanto las cuentas clasificadas como " Inmovilizaciones financieras" que figuran en la parte del "Inmovilizado" del Balance, como las "Inversiones financieras temporales" que figuran en el "Activo circulante", se hallan contabilizadas a precio de adquisición, minoradas, en su caso, por la correspondiente provisión por la depreciación de cartera.

(e) Créditos no comerciales

Todas las cuentas que figuran en el Activo del Balance y que, por su concepto o significado, se hallen comprendidas en este apartado, han sido valoradas por los importes del efectivo entregado o por el que se habrá de reembolsar, no habiéndose practicado modificación alguna en sus respectivos saldos, ni por correcciones valorativas ni por devengo de intereses. Los intereses que se hayan podido devengar se han imputado a resultados. Se clasifican a Corto y Largo Plazo con base en su vencimiento, en función de si es inferior o superior a un año.

(f) Existencias

Dada la específica actividad de la Sociedad, solamente figuran como existencias los bienes materiales que se destinan a la reposición de instalaciones o al consumo en sus oficinas y dependencias. El valor por el que constan en el Activo es el de su precio de adquisición minorado, en su caso, por las provisiones necesarias para adecuar el coste al valor neto de realización. Asimismo, se incluye en dicho epígrafe el coste de producción o de compra de ciertos estacionamientos que se destinarán a las ventas.

(g) Fondo de Reversión

El fondo de reversión se va generando, anualmente y durante todo el periodo de vigencia de la concesión administrativa de los activos sujetos a reversión, mediante cargos sistemáticos a la Cuenta de pérdidas y ganancias hasta alcanzar, al término de la concesión, el valor neto contable de los activos a revertir, incrementado en el importe estimado de los gastos a efectuar sobre los mismos con el fin de poder entregarlos en los términos y condiciones de uso previstos en el contrato de concesión.

(h) Deudas y otras partidas

En cuanto a las deudas que se hallan clasificadas en el Pasivo dentro de las partidas de "Acreedores a largo plazo" y "Acreedores a corto plazo", los criterios contables que se han seguido han sido los de consignarlas por su valor efectivo.

(i) Impuesto sobre Sociedades

Para la determinación de la cuota del "Impuesto sobre Sociedades" incluida entre las "Otras deudas no comerciales" del capítulo de "Acreedores a corto plazo" del Pasivo, se ha procedido según el siguiente criterio:

1. Obtención de la base mediante la adición y disminución al resultado contable de todas las diferencias permanentes y temporales que se han producido en el ejercicio.
2. Aplicación del tipo impositivo para obtener la cuota íntegra aplicando las bonificaciones y deducciones hasta obtener la cuota líquida positiva.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se determina aplicando el tipo impositivo a la diferencia entre el resultado contable y las diferencias permanentes, aplicando posteriormente las correspondientes bonificaciones y deducciones. El resultado de aplicar el tipo impositivo a las diferencias temporales genera los correspondientes impuestos diferidos y anticipados.

(j) Ingresos y Gastos

Se contabilizan de acuerdo con el principio de devengo. Los ingresos inherentes a la explotación así como las ventas de bienes se registran sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones y los descuentos, incluidos o no en factura, se deducen como menor importe de la operación.

V.1.1 CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

ACTIVO

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE			
(En miles de pesetas)	2000	1999	1998
INMOVILIZADO	30.621.138	15.322.261	15.179.847
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	63.948	7.810	16.549
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.173.278	1.034.186	70.732
Gastos de investigación y desarrollo	196.241	165.264	168.425
Aplicaciones informáticas	313.530	169.631	125.340
Concesiones administrativas	3.157.438	962.997	0
Amortizaciones	-493.931	-263.706	-223.033
INMOVILIZACIONES MATERIALES	20.804.486	11.537.401	11.342.322
Terrenos y construcciones	23.051.382	12.196.470	12.170.351
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.493.862	1.997.650	1.834.716
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	558.576	650.939	134.854
Otro inmovilizado	822.110	501.339	430.760
Amortizaciones	-7.112.177	-3.808.997	-3.228.359
Provisiones	-9.267	0	0
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	6.579.426	2.742.864	3.750.244
Participaciones en empresas del grupo	5.127.407	1.259.783	1.368.386
Participaciones en empresas Asociadas	897.544	774.260	774.250
Créditos a Empresas del Grupo	395.600	430.600	1.455.700
Cartera de valores a largo plazo	102.994	97.995	97.995
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	44.726	110.140	8.841
Otros créditos	129.852	70.086	65.952
Provisión Cartera de Valores Empresas Grupo	-118.697	0	-20.880
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	84.897	4.842	5.418
ACTIVO CIRCULANTE	1.788.965	2.282.193	1.879.146
EXISTENCIAS	41.463	62.389	55.431
Materias primas y otros aprovisionamientos	34.544	29.896	28.330
Aparcamientos en venta	11.545	33.708	40.816
Provisiones	-4.626	-1.215	-13.715
DEUDORES	1.481.704	695.033	662.891
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	420.595	316.954	167.476
Empresas del grupo, deudores	50.992	306.684	434.225
Deudores varios	70.348	70.385	24.154
Anticipos de Remuneraciones	3.173	6.450	5.180
Administraciones Públicas	946.813	494	41.307
Provisiones	-10.217	-5.934	-9.451
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0	868.298	750.750
Cartera de valores a corto plazo	0	800.298	0
Créditos a Empresas del Grupo	0	68.000	750.750
TESORERÍA	223.246	650.194	402.922
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	42.552	6.279	7.152
TOTAL ACTIVO	32.495.000	17.609.296	17.064.411

PASIVO

(en miles de pesetas)	2000	1999	1998
FONDOS PROPIOS	21.081.824	13.193.243	12.864.807
CAPITAL SUSCRITO	2.992.797	2.258.440	2.258.440
PRIMA DE EMISIÓN	769.988	769.988	769.988
RESERVAS	16.105.080	9.407.118	9.086.977
Reserva legal	451.688	451.688	451.688
Reservas estatutarias	826.431	760.316	694.615
Otras reservas	11.225.962	5.701.603	5.447.163
Reserva de Revalorización R.D. ley 7/1996 de 7 de Junio	3.600.999	2.493.511	2.493.511
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	1.969.416	1.322.307	1.314.012
DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	-755.457	-564.610	-564.610
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.239.908	232.781	237.122
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.043.814	2.896.312	3.015.312
Otras provisiones para riesgos y gastos	809.731	289.734	320.105
Fondo de reversión	3.234.083	2.606.578	2.695.207
ACREEDORES A LARGO PLAZO	505.205	3.560	2.566
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	485.214	0	0
Créditos bancarios	485.214	0	0
OTROS ACREEDORES	19.991	3.560	2.566
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	19.991	3.560	2.566
ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.624.249	1.283.400	944.604
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	3.381.150	0	0
Créditos bancarios	3.381.150	0	0
ACREEDORES COMERCIALES	428.066	205.540	245.485
Deudas por compras o prestaciones de servicios	427.950	205.521	227.095
Deudas con empresas del grupo	116	19	18.390
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	1.809.604	1.020.102	654.941
Administraciones Públicas	370.613	160.447	126.483
Impuesto sobre Sociedades	0	223.780	7.475
Impuesto sobre Sociedades diferido	815.791	142.785	136.961
Otros acreedores, Empresas del Grupo	0	40.056	23.500
Otras deudas	457.466	364.281	292.648
Remuneraciones pendientes de pago	106.983	63.253	49.627
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	58.751	25.500	18.247
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	5.429	57.758	44.178
TOTAL PASIVO	32.495.000	17.609.296	17.064.411

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
CERRADOS A 31 DE DICIEMBRE
(en miles de pesetas)

	2000	1999	1998
GASTOS (en miles de pesetas)			
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos, salarios y asimilados	2.127.913	1.524.098	1.123.928
Cargas sociales	525.827	388.761	229.446
Otros Gastos	44.145	4.416	12.176
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	1.084.356	499.383	459.361
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO			
Dotación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	13.933	1.589	1.376
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			
Servicios exteriores	1.269.775	835.666	584.215
Tributos	437.558	313.975	284.193
Dotación al fondo de reversión	2.474	49.154	61.554
SUMA DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	5.505.981	3.617.042	2.756.249
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	2.689.403	1.847.163	1.649.411
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS			
Por deudas con terceros y gastos asimilados	382.823	37.071	36.529
SUMA DE LOS GASTOS FINANCIEROS	382.823	37.071	36.529
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	40.897	118.595	160.353
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	2.730.300	1.965.758	1.809.764
Gastos extraordinarios	248.525	25.655	135.237
SUMA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	248.525	25.655	135.237
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-226.946	-16.572	-51.497
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	2.503.354	1.949.186	1.758.267
Impuesto sobre Sociedades	533.938	626.879	444.255
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	1.969.416	1.322.307	1.314.012

INGRESOS

(en miles de pesetas)	2000	1999	1998
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS			
Prestación de servicios	7.345.220	4.699.440	3.974.118
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO			
	256.419	40.228	62.156
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	593.745	724.537	369.386
SUMA DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	8.195.384	5.464.205	4.405.660
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL			
En empresas del grupo	337.389	99.150	74.618
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
De empresas fuera del grupo	18.374	17.302	18.585
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS			
Otros intereses	67.957	39.214	103.679
SUMA DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	423.720	155.666	196.882
Beneficio enajenación Inmov. Inmaterial, Material y Cartera	21.579	9.083	83.740
SUMA DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	21.579	9.083	83.740

DISTRIBUCION DE RESULTADOS

(cifras en millones de pesetas)

	2000	1999	1998
Bases de reparto			
Reparto del ejercicio	1.969	1.322	1.314
Aplicación:			
A Dividendos	1.493	1.095	1.039
A Reserva legal	147	66	66
A Reserva estatutaria	98	66	66
A Reserva voluntaria	231	161	209
Total	1.969	1.322	1.314

Situación de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2000 (en millones de pesetas)

	Saldo al 31-12-00	Distribución Resultado Año 2000	Ampliación Capital 2001 Liberada	Saldo después Distribución y ampliación
Capital suscrito	2.993	-	150	3.143
Prima de emisión	770	-	-	770
Reserva legal	452	147	-	599
Reservas estatutarias	826	98	-	924
Otras Reservas	11.226	231	-	11.457
Reserva de Revalorización R.D. Ley 7/1996	3.601	-	-150	3.451
Pérdidas y Ganancias	1.969	-1.969	-	-
Dividendo a Cuenta	-755	755	-	-
Dividendo Complementario	-	738	-	738
	21.082	-	-	21.082

V.1.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

(en millones de pesetas)

	Año 2000	Año 1999	Año 1998
APLICACIONES			
Gastos de Establecimiento	61	4	1
Adquisiciones de inmovilizado			
Inmaterial	544	1.026	62
Material	1.573	869	538
Financiero	261	105	3.051
Dividendos	1.286	1.039	994
Provisiones para riesgos y gastos	-	12	45
De gastos a distribuir en varios ejercicios	10	-	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo pl.	4.530	-	-
Procedentes de la incorporación de Euro	15.332	-	-
Otros movimientos	-	-	3
TOTAL APLICACIONES	23.597	3.055	4.694
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES	-	64	-
TOTALES	23.597	3.119	4.694
ORÍGENES			
Recursos procedentes de las operaciones	3.422	1.834	1.931
Deudas a largo plazo	3	1	0
Enajenación de Inmovilizado	166	1.231	2.596
Inmovilizaciones Inmateriales	4	22	41
Inmovilizaciones materiales	67	96	330
Inmovilizaciones financieras	95	1.113	2.225
Traspasos a existencias	-	-	-
De ingresos a distribuir en varios ejercicios	596	8	-
Procedentes de la incorporación de Euro	14.572	45	-
Otros movimientos	4	-	-
TOTAL ORÍGENES	18.763	3.119	4.527
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (*)	4.834	-	167
TOTALES	23.597	3.119	4.694

Los recursos procedentes de las operaciones se desglosan a continuación:

	<u>2.000</u>	<u>1.999</u>	<u>1.998</u>
Beneficio ejercicio	1.969	1.322	1.314
Amortizaciones	1.087	502	459
Dotación Provisiones	404	31	252
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-28	-13	-11
Gastos a distribuir en varios ejercicios	12	1	1
Beneficio venta inmovilizado	-22	-9	-84
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	3.422	1.834	1.931

(*) El exceso de aplicaciones sobre orígenes viene motivado, básicamente, por el traspaso de deuda financiera de largo a corto plazo. En la actualidad SABA está renegociando, en condiciones de mercado, la póliza de crédito que tiene suscrita actualmente con "la Caixa", cuyo límite es de 4.500 millones de pesetas, a efectos de prorrogar su duración por tres años adicionales al vencimiento actual de 30 de noviembre de 2001, siendo obvio el interés del accionista por seguir dando soporte financiero a SABA.

	AUMENTOS 00	DISMINUCIONES 00	AUMENTOS 99	DISMINUCIONES 99	AUMENTOS 98	DISMINUCIONES 98
Existencias		21	7		-	24
Deudores	787		32		162	-
Acreedores		4.393		339	79	-
Inversiones financieras temporales		868	118		-	429
Tesorería		427	247		47	-
Ajustes por periodificación	88			1	-	1
Variación capital circulante	4.834			64	166	-
TOTALES	5.709	5.709	404	404	454	454

V.1.3 INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000

Se acompañan al presente Folleto, según lo indicado en el Apartado I.3 anterior, como **Anexo 1**.

V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

V.2.1. CUADRO COMPARATIVO DEL BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

Los principios de consolidación aplicados son los que figuran en la Nota 1 de la memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 y que se acompaña como **Anexo 5** al presente Folleto.

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE

(Expresados en miles de pesetas)

<u>ACTIVO</u>	2000	1999	1998
INMOVILIZADO	31.693.956	30.361.011	24.415.038
Gastos de establecimiento	103.249	69.692	78.799
Inmovilizaciones inmateriales	5.648.297	4.582.577	1.195.472
Gastos de investigación y desarrollo	218.962	177.758	215.725
Aplicaciones informáticas	415.392	253.671	125.752
Concesiones administrativas	7.686.739	6.410.399	1.210.292
Amortizaciones	(2.672.796)	(2.259.251)	(356.297)
Inmovilizaciones materiales	25.366.551	25.260.448	21.963.457
Terrenos	428.926	428.926	429.478
Construcciones	27.325.742	26.244.592	22.565.494
Instalaciones, utillaje y mobiliario	4.024.659	3.643.880	3.099.702
Anticipos e inmovilizaciones en curso	941.536	1.307.969	839.197
Otro inmovilizado	963.481	820.174	556.555
Amortizaciones	(8.288.417)	(7.150.205)	(5.526.969)
Provisiones	(29.376)	(34.888)	0
Inmovilizaciones financieras	575.859	448.294	1.177.310
Participación en empresas puestas en equivalencia	283.054	123.423	98.663
Cartera valores largo plazo	102.994	98.049	98.075
Otros créditos	129.852	87.261	980.572
Depósitos y Fianzas constituidos a largo plazo	59.959	139.561	0
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	544.239	594.839	628.981
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	85.257	86.558	11.087
ACTIVO CIRCULANTE	6.316.407	9.115.750	2.287.945
Existencias	140.465	2.193.687	55.700
Deudores	3.835.741	3.806.711	722.282
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	902.519	828.899	282.218
Deudores varios	300.442	435.201	104.506
Personal	6.114	9.583	6.451
Administraciones Públicas	2.722.954	2.699.590	343.949
Provisiones	(96.288)	(166.562)	(14.842)
Inversiones financieras temporales	201.450	1.131.897	275.456
Tesorería	2.068.975	1.976.291	1.225.654
Ajustes periodificación	69.776	7.164	8.853
TOTAL ACTIVO	38.639.859	40.158.158	27.343.051

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en miles de pesetas)

<u>PASIVO</u>	2000	1999	1998
FONDOS PROPIOS	21.995.974	16.066.328	15.434.835
Capital suscrito	2.992.797	2.258.440	2.258.440
Prima de emisión	769.988	769.988	769.988
Otras Reservas de la Sociedad Dominante	16.454.538	9.421.685	9.105.348
Reservas no distribuibles	4.879.117	3.705.514	3.639.814
Reservas distribuibles	11.575.421	5.716.171	5.465.534
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global y puesta en equivalencia	302.712	2.514.762	2.465.157
Diferencias de conversión en Sociedades por integración global	22.433	16.046	(4.804)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad Dominante	2.208.963	1.650.017	1.405.316
Pérdidas y ganancias consolidadas	2.210.853	2.129.910	1.557.545
Pérdidas y ganancias atribuidas a socios externos	(1.890)	(479.893)	(152.229)
Dividendo a cuenta ejercicio	(755.457)	(564.610)	(564.610)
SOCIOS EXTERNOS	338.727	5.493.999	5.140.398
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	2.507.339	2.733.720	0
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.451.471	905.036	262.761
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.867.162	4.547.379	3.851.954
Otras provisiones para riesgos y gastos	1.292.960	1.038.741	493.731
Fondo de reversión	3.574.202	3.508.638	3.358.223
ACREEDORES A LARGO PLAZO	622.642	5.045.866	885.108
Deudas con entidades de crédito	588.071	5.015.104	854.346
Otros acreedores	34.571	30.762	30.762
ACREEDORES A CORTO PLAZO	6.856.544	5.365.830	1.767.995
Deudas con entidades de crédito	3.410.857	96.845	0
Acreedores comerciales	1.166.605	3.049.554	636.821
Otras deudas no comerciales	2.150.146	2.035.483	964.642
Ajustes por periodificación	128.936	183.948	166.532
TOTAL PASIVO	38.639.859	40.158.158	27.343.051

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE
(Expresadas en miles de pesetas)

	2000	1999	1998
Importe neto de la cifra de negocios	10.463.751	9.166.164	6.333.530
Prestaciones de servicios	10.463.751	9.166.164	6.333.530
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmov.	256.419	199.228	197.155
Otros ingresos explotación	871.898	771.984	189.342
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	871.898	771.984	189.342
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION	11.592.068	10.137.376	6.720.027
Gastos de personal	4.004.328	3.468.596	2.032.753
Sueldos y salarios	3.120.736	2.679.925	1.689.343
Cargas sociales	883.592	788.671	343.410
Dotación amortizaciones	1.389.805	1.074.132	955.466
Variación provisiones tráfico	14.000	2.324	3.487
Otros gastos explotación	3.045.439	2.628.056	1.537.601
Servicios exteriores	2.048.247	1.843.500	1.050.832
Tributos	931.590	663.519	424.220
Dotación al fondo de reversión	65.602	121.037	62.549
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	8.453.572	7.173.108	4.529.307
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	3.138.496	2.964.268	2.190.720
Ingresos de otros valores negociables de crédito del activo inmovilizado	21.837	17.302	26.193
De empresas fuera del Grupo	21.837	17.302	26.193
Otros intereses de ingresos asimilados	91.896	182.131	30.267
Otros ingresos financieros	91.896	182.131	30.267
Gastos financieros y asimilados	256.341	220.607	57.758
Gastos financieros	256.341	220.607	57.758
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS/(NEGATIVOS)	(142.608)	(21.174)	(1.298)
Participación en beneficios en Sociedades en equivalencia	48.787	34.590	13.421
Participación en pérdidas en Sociedades en equivalencia	731	9.831	0
Amortización fondo comercio de consolidación	50.600	50.600	49.015
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS (Suma y sigue)	2.993.344	2.917.253	2.153.828

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE**

(Expresadas en miles de pesetas)

	2000	1999	1998
BENEFICIO ACTIVIDADES ORDINARIAS (Suma anterior)	2.993.344	2.917.253	2.153.828
Ingresos extraordinarios	21.579	9.206	146.872
Beneficio enajenación Inmov. Inmaterial, Material y Cartera	21.579	9.206	146.872
Gastos extraordinarios	299.328	186.755	154.810
Gastos extraordinarios.	299.328	186.755	154.810
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS/(NEGATIVOS)	(277.749)	(177.549)	(7.938)
BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	2.715.595	2.739.704	2.145.890
Impuesto sobre Sociedades	504.742	609.794	588.345
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	2.210.853	2.129.910	1.557.545
Resultado atribuido a socios minoritarios	1.890	479.893	152.229
BENEFICIO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2.208.963	1.650.017	1.405.316

V.2.2 CUADRO DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO COMPARATIVO DEL ÚLTIMO EJERCICIO CERRADO CON LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES

De acuerdo con la normativa contable y mercantil vigente, los grupos de sociedades no están obligados a la inclusión del cuadro de financiación consolidado en las cuentas anuales, por lo que la Sociedad no ha presentado el mencionado cuadro. Sin embargo, sí se ha presentado en los últimos ejercicios cuadros de financiación individuales (ver epígrafe V.1.2).

V.2.3 INFORME DE AUDITORÍA, CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2000

El Informe de Auditoría, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión son los que figuran en la Nota 1 de la memoria explicativa de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2000 y que se acompañan al presente Folleto, según lo indicado en el Apartado I.3 anterior, como **Anexo 2**.

V.3 BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INTERMEDIAS O ANUALES PENDIENTES DE AUDITORÍA

No aplicable.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.1.1 MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Según lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales de SABA, la administración de la Sociedad está encomendada a un Consejo de Administración que podrá disponer entre un mínimo de tres (3) y un máximo de catorce (14) consejeros.

Estos son elegidos por la Junta General por un plazo de cinco (5) años y pueden ser reelegidos por la misma Junta una o más veces por períodos de igual duración. El Consejo de Administración elige, a su vez, a su Presidente y Vicepresidente de entre los miembros que lo componen, así como al Secretario, sin que este último deba reunir la condición de consejero. El Consejo de Administración se reúne cada dos meses.

Para la validez de los acuerdos del Consejo de Administración será preciso, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de los Consejeros. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo en los casos en que la Ley exija un *quórum* superior, y el voto del Presidente no es dirimente. Durante el año 2000 se han celebrado un total de 8 sesiones del Consejo de Administración de SABA.

En la actualidad, el Consejo se compone de las personas que se citan en el siguiente cuadro, en el que se indica la fecha de su último nombramiento como Consejeros, la fecha en que expira el mismo, la naturaleza de su cargo, y la entidad que lo nombró:

Cargo	Nombre	Nombra- miento	Ultima reelección	Caducidad	(*)Entidad a la que se halla vinculado:
Presidente:	D. José Vilarasau Salat	05.05.95	24.02.00	05.05.05	"la Caixa"
Vicepresidente:	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui	05.05.95	24.02.00	05.05.05	ACESA (1)
Consejero Delegado:	D. Salvador Alemany Mas	16.06.93	27.02.98	16.06.03	ACESA
Vocales:	Excmo. Sr. D. Juan Antonio Samaranch Torelló, Marqués de Samaranch	05.05.95	24.02.00	05.05.05	"la Caixa"
	D. Isidro Fainé Casas	21.06.94	21.06.99	21.06.04	ACESA (1)
	D. Tomás Muniesa Arantegui	06.09.96 (2)	12.06.97	12.06.02	"la Caixa"
	D. José Manuel Basañez Villaluenga	05.05.95	24.02.00	05.05.05	Independiente

	CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA, representada por D. Enric Mata Tarragó	05.05.95	24.02.00	05.05.05	ACESA (3)
Secretario no consejero:	D. Sebastián Sastre Papiol	06.09.96		--	"la Caixa"
Director General no consejero	D. Joan Font Alegret	12.02.99		--	SABA

(*)Para ver otros cargos ostentados en otras compañías por los consejeros de SABA ver el epígrafe VI.2.6

(1) Dada la doble concurrencia de los Sres. Alcántara y Fainé –ambos son consejeros de ACESA y además son consejero y directivo, respectivamente, de "la Caixa"- y debido a que ACESA ha dejado de ser Grupo "la Caixa", parece lógico imputar su pertenencia a ACESA dado que, en caso de conflicto, el criterio de la mayoría de los derechos de voto siempre puede proceder a una renovación de los consejeros.

(2) El Sr. Muniesa fue nombrado por cooptación en el Consejo de SABA de fecha 6.09.96 y ratificado y nombrado por la Junta General en fecha 12.06.97.

(3) Caixa Terrassa es consejero de SABA en virtud de su calidad de accionista de ACESA, la cual designó al Sr. Mata, Director General de Caixa Terrassa, como consejero de ACESA, por lo que parece lógico, por tanto, imputar su pertenencia a ACESA.

Todos los consejeros, menos Don José Basañez Villaluenga que es un consejero externo independiente, son dominicales figurando como único consejero ejecutivo Don Salvador Alemany Mas.

En lo que concierne a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración cabe reseñar que se le encomienda la administración y representación de la Sociedad, actuando en interés de sus accionistas y en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias.

Según las correspondientes previsiones estatutarias, el Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, así como un Consejero Delegado, con las facultades que crea conveniente de entre las que sean delegables, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona. En la actualidad existe una Comisión Ejecutiva integrada por los siguientes miembros: Presidente Don José Vilarasau, Vicepresidente Don Enrique Alcántara-García, Vocal Excmo. Sr. Don Juan Antonio Samaranch Torelló, y Secretario Consejero Don Salvador Alemany Mas.

La función de la Comisión Ejecutiva consiste en llevar a cabo un seguimiento de la Sociedad con especial incidencia en los aspectos siguientes: actividad, resultados, operaciones en general de inversión y otras como arrendamientos y gestión. Asimismo adopta las decisiones relevantes relativas a: aprobación de presupuestos, proyectos de inversión y proyectos de financiación. Durante el año 2000 se han celebrado un total de once (11) sesiones de la Comisión Ejecutiva de SABA.

En relación al Código del Buen Gobierno SABA se encuentra actualmente en periodo de adaptación al mismo estando previsto proceder en breve a la redacción del correspondiente Reglamento del Consejo de Administración que regule el funcionamiento del Consejo de Administración siguiendo las pautas previstas en dicho Código. Tan pronto como sea posible se remitirá a la CNMV.

VI.1.2 DIRECTORES Y DEMÁS PERSONAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN AL NIVEL MÁS ELEVADO

Cargo	Nombre	Área
Director General	Joan Font Alegret	
Staff de Dirección General	Pilar Jiménez	Recursos Humanos
	Alfonso Vera González	Secretaría Técnica
Directores de División	Jordi Díez Díez	Económica y Financiera
	Xavier Martínez Casasín	Desarrollo
	Josep Padrós Busquets	Recursos
Directores de Área	Montserrat Biosca Girbau	Inmobiliaria
	Jordi Bonet Vendrell	Técnica
	Alberto Perreau de Pinninck Ballesta	Internacional
	Josep M. Piqué Monteverde	Expansión
	Silvia Vázquez Lillo	Marketing y Comunicación
Director de Zonas	Tomás Iglesias Fresquet	

VI.1.3 Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la Sociedad hace más de cinco (5) años.

VI.2 CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

VI.2.1 ACCIONES CON DERECHO A VOTO Y OTROS VALORES QUE DEN DERECHO A SU ADQUISICIÓN

A la fecha de este Folleto, ningún administrador ni alto directivo es propietario de acciones de SABA excepto las declaradas a continuación. Según la información en poder de SABA, Don José Vilarasau Salat, Don Juan Antonio Samaranch y Don José Manuel Basañez Villaluenga, Presidente y Vocales, respectivamente, del Consejo de Administración de SABA, poseen 6 acciones de SABA (0'00003%), cada uno de ellos, tras la operación de split de 6x1 formalizada en abril de 2000; y la Caixa d'Estalvis de Terrassa, Vocal del Consejo de Administración de SABA, posee 630 acciones de SABA (0'003%).

En la Junta General de SABA de fecha 19 de abril de 2001 el accionista ACESA, titular del 55'80 por ciento del capital social de SABA fue representada por Don Isidre Fainé Casas, Vocal del Consejo de Administración de SABA, que no representa con carácter recurrente a ACESA, como socio, en las Juntas de SABA, y Caixaholding, titular del 39'91 por ciento del capital social de SABA fue representada por Don José Vilarasau Salat, Presidente del Consejo de Administración de SABA.

A continuación les facilitamos un cuadro en el que se detalla al administrador o alto directivo que asistió a la Junta General de SABA de fecha 19 de abril de 2001 en representación de algún accionista por haber delegado éste su derecho de voto:

ASISTENTE	Nº ACCIONISTAS REPRESENTADOS	ACCIONES REPRESENTADAS
Josep Vilarasau	18	19.968 (0'11% capital social)

VI.2.2 PARTICIPACIÓN EN LAS TRANSACCIONES INHABITUALES Y RELEVANTES DE LA SOCIEDAD

Ni los miembros del Consejo de Administración, ni los Directivos de la Sociedad, ni las demás personas que asumen su representación al nivel más elevado han participado ni participan en transacciones inhabituales o relevantes de SABA, sin perjuicio de lo dispuesto en el Apartado VI.2.6 subsiguiente.

VI.2.3 IMPORTES DE LOS SUELDOS, DIETAS Y REMUNERACIONES DE ADMINISTRADORES Y EJECUTIVOS.

El artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que la retribución de los Consejeros consistirá en una participación de hasta un diez (10) por ciento de los beneficios del ejercicio, deducible sólo después de: (a) atender, en su caso, las reservas legal y estatutaria (a dotar esta última con un cinco (5) por ciento de los beneficios distribuibles); y (b) reconocer a los accionistas el dividendo mínimo que señala la Ley. La fijación del porcentaje y su posterior modificación, dentro de los límites señalados, corresponderá a la Junta General mediante acuerdo adoptado conforme a Ley.

Hasta un máximo del 2'5 por ciento de los beneficios, a concretar por el propio Consejo, se distribuirá entre los Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva; y el resto, hasta el porcentaje de beneficios que haya determinado la Junta General dentro de los límites señalados en el párrafo anterior, se prorrateará por partes iguales entre todos los miembros del Consejo de Administración.

Las remuneraciones devengadas por el grupo de dieciocho (18) personas que durante el ejercicio 2000 desempeñaron el cargo de consejero en SABA y/o que asumieron la gestión de la Sociedad al nivel más elevado han ascendido a doscientos treinta y seis millones (236.000.000) de pesetas en concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones, no habiendo recibido sus integrantes otras contraprestaciones por ningún otro concepto a cargo de SABA. De la cifra anterior, ciento treinta y un millones (131.000.000) de pesetas fueron destinados a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, y ciento cinco millones (105.000.000) de pesetas a la remuneración de los altos directivos de SABA en plantilla. El importe de 105.000.000 de pesetas de remuneración de los altos directivos de SABA en plantilla corresponde en su totalidad a retribución en concepto de sueldo. En cambio, de los 131.000.000 Ptas. destinados a los miembros del Consejo de Administración, setenta y tres millones (73) de pesetas fueron destinados a retribución, y cincuenta y ocho (58) millones fueron destinados al pago de dietas resultando una dieta media por Consejo de Administración celebrado y por cada miembros del Consejo de novecientos seis mil doscientas cincuenta (906.250) pesetas.

Por lo que se refiere al presente ejercicio, las remuneraciones devengadas por las personas que desempeñan el cargo de consejero en SABA ascienden, a 30 de abril de 2001, a ciento nueve millones dieciséis mil doscientas dieciséis (109.016.216) pesetas; y el importe de las retribuciones correspondientes a los directivos de la Sociedad alcanza la cantidad de cuarenta y cinco millones trescientas noventa y cuatro mil trescientas treinta y dos (45.394.332) pesetas, y consecuentemente ni los consejeros ni altos directivos han percibido cantidad alguna en concepto de sueldo, retribución o dieta de ninguna filial del Grupo SABA.

No hay plan de opciones sobre acciones (*stock options*) en favor de consejeros ni directivos de la Sociedad.

Cuadro de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Consejero Ejecutivo, de SABA (1) (en miles de pesetas):

	2000	2001 (a 30.04.01)
Sueldos y Salarios	73.000	93.186
Remuneraciones variables (2)	-	-
Dietas	58.000	15.830
TOTAL	131.000	109.016

(1) Los consejeros de SABA no perciben, de cada una de sus filiales, importe alguno en concepto de sueldos, salarios, remuneraciones y dietas.

(2) La retribución de los consejeros de SABA ya resulta de por sí un importe variable al consistir en una participación en los beneficios de la Sociedad, según se explica en el presente epígrafe VI.2.3.

Cuadro de retribuciones de los altos directivos (no consejeros) de SABA (1) (en miles de pesetas):

	2000	2001 (a 30.04.01)
Sueldos y Salarios	105.000	45.394
Remuneraciones variables (2)	-	-
Dietas (2)	-	-
TOTAL	105.000	45.394

(1) Los altos directivos de SABA no perciben, de cada una de sus filiales, importe alguno en concepto de sueldos, salarios, remuneraciones y dietas

(2) La retribución de los altos directivos de SABA sólo incluye pagos en concepto de sueldos y salarios.

VI.2.4 OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA

El importe de las obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los directivos y consejeros actuales y sus antecesores asciende a un total de cuatrocientas sesenta y cinco mil setecientas (465.700) pesetas.

VI.2.5 IMPORTE GLOBAL DE TODOS LOS ANTICIPOS, CRÉDITOS CONCEDIDOS Y GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR SABA A FAVOR DE ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS

El importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor en favor de las personas mencionadas en el Apartado VI.1 asciende a seis millones quinientas ochenta mil (6.580.000) pesetas.

VI.2.6 ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS EJERCIDAS POR LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS FUERA DE LA SOCIEDAD

A continuación se describen, en cuanto a los Consejeros de la Sociedad, el Secretario de su Consejo, y los Altos Directivos, sus actividades significativas en órganos de administración de otras compañías mercantiles o entidades distintas a SABA:

- (a) D. José Vilarasau Salat: Presidente de “la Caixa”; Presidente de Caixaholding, S.A.; Presidente de la Federación Catalana de Cajas de Ahorros; Presidente de Holding de Infraestructura y Servicios Urbanos, S.A.; Vicepresidente de Repsol, S.A.; Vicepresidente de Confederación Española de Cajas Ahorro; miembro del Consejo de Administración de Caifor, S.A.; miembro del Consejo de Administración del Grupo Ferrer Internacional, S.A.
- (b) D. Enrique Alcántara-García Irazoqui: Vicepresidente de “la Caixa”; Vicepresidente de ACESA; miembro del Consejo de Administración de Gas Natural, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Caixaholding, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Gerens Hill Internacional, S.A.

- (c) D. Salvador Alemany Mas: Consejero-Director General de ACESA,; miembro del Consejo de Administración de Autopistas Catalanas, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Iniciadora de Infraestructuras, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.; Vicepresidente de Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.; persona física representante de SABA APARCAMIENTOS, S.A., Administrador único de Societat d'Aparcaments de Figueres, S.A.; miembro del Consejo de Administración de IBERPISTAS, S.A.
- (d) Excmo. Sr. D. Juan Antonio Samaranch Torelló, Marqués de Samaranch: Presidente honorífico de "la Caixa"; Presidente de Inmobiliaria Colonial, S.A.; Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI); miembro del Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Caifor, S.A.
- (e) D. Isidro Fainé Casas: Presidente de ACESA; Director General de "la Caixa"; Vicepresidente de Telefónica, S.A.; Vicepresidente de Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Caixaholding, S.A.; Vicepresidente de Terra Networks, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Gas Natural, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.
- (f) D. Tomás Muniesa Arantegui: Presidente de Vidacaixa, S.A., Seguros y Reaseguros; Presidente de Rentcaixa, S.A.; Consejero-Delegado de Caifor, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Adeslas, S.A., Seguros y Reaseguros; miembro del Consejo de Administración de Segurcaixa, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Aucat (Autopistas de Cataluña, S.A.); miembro del Consejo de Administración de Túnel del Cadí, S.A.
- (g) D. José Manuel Basáñez Villaluenga: Presidente de Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A. (Meff Renta Fija), de Meff Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. (Meff Renta Variable), de Meff Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A. (Meff Holding); miembro del Consejo de Administración de Autopistas de Cataluña, S.A.; miembro del Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A.
- (h) D. Enric Mata Tarragó: Director General de Caixa d'Estalvis de Terrassa; representante persona física de Caixa d'Estalvis de Terrassa, miembro del Consejo de Administración de ACESA.
- (i) D. Joan Font Alegret: Presidente de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.
- (j) D. Jordi Díez Díez: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.

- (k) Dña. Montserrat Biosca Girbau: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.
- (l) D. Tomás Iglesias Fresquet: miembro del Consejo de Administración de Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A.

VI.3 CONTROL SOBRE EL EMISOR

En la actualidad, en los términos indicados en el Apartado III.6 del presente Folleto, SABA forma parte del Grupo de empresas dominado por ACESA, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que de acuerdo con lo indicado, dispone a la fecha de suscripción del presente Folleto Informativo de una participación en el capital social de SABA del 55'80 por ciento.

VI.4 RESTRICCIONES ESTATUTARIAS A LA ADQUISICIÓN POR TERCEROS DE PARTICIPACIONES EN LA SOCIEDAD

No existe precepto estatutario alguno por el que se regule la transmisión de las acciones de SABA o que establezca restricciones a la misma.

VI.5 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD

A la fecha de registro del presente Folleto, SABA posee dos (2) accionistas cuya participación en la Sociedad tiene el carácter de significativa: ACESA, quien es titular de una participación significativa representativa de 10.037.581 acciones que suponen el 55'80 por ciento del capital social de SABA y Caixaholding (sociedad del Grupo "La Caixa"), titular de una participación directa de 7.178.590 acciones representativa del 39'91 por ciento del capital de la Sociedad.

VI.6 NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Con la finalidad de consignar una cifra orientativa del número de accionistas que tiene la Sociedad, se informa que el número de accionistas distintos de "la Caixa" y de ACESA que asistieron a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2001, personalmente o mediante representación, fue de cincuenta y uno (51), titulares de noventa y ocho mil quinientas seis (98.506) acciones, representando el 0'54 por ciento del capital de SABA.

VI.7 PRESTAMISTAS DE MÁS DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA A LARGO PLAZO DE LA SOCIEDAD

No hay personas o entidades que sean prestamistas de más del veinte (20) por cien de la deuda a largo plazo de la Sociedad.

VI.8 CLIENTES O SUMINISTRADORES SIGNIFICATIVOS

A la fecha del presente Folleto no existen clientes significativos con los que se alcance un porcentaje de concentración individualmente considerado igual o superior al veinticinco (25) por ciento de la facturación global, ni suministradores con los que la Sociedad mantenga operaciones de negocio significativas, esto es, de al menos el veinticinco (25) por ciento de las compras totales de SABA.

PriceWaterhouseCoopers es el auditor de cuentas de la Sociedad. En el ejercicio 2000 los honorarios de PriceWaterhouseCoopers por servicios prestados a SABA fueron de 8'7 Millones en concepto de Auditoria y de 3'3 Millones en concepto de estudios y proyectos.

VI.9 ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No hay participación del personal en el capital de la Sociedad emisora.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCIÓN RECIENTE DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

VII.1.1 CIFRA DE NEGOCIOS

A continuación se incluyen los Balances de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias comparativos a 30 de abril de 2001 y 31 de diciembre de 2000.

ACTIVO

(En miles de pesetas)	30-04-01	31-12-00
INMOVILIZADO	30.656.221	30.621.138
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	56.854	63.948
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.306.459	3.173.278
Gastos de investigación y desarrollo	214.167	196.241
Aplicaciones informáticas	359.016	313.530
Concesiones administrativas	3.271.512	3.157.438
Amortizaciones	-538.236	-493.931
INMOVILIZACIONES MATERIALES	20.867.187	20.804.486
Terrenos y construcciones	23.081.531	23.051.382
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.577.419	3.493.862
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	797.027	558.576
Otro inmovilizado	862.380	822.110
Amortizaciones	-7.442.146	-7.112.177
Provisiones	-9.024	-9.267
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	6.425.721	6.579.426
Participaciones en empresas del grupo	5.073.311	5.127.407
Participaciones en empresas Asociadas	897.544	897.544
Créditos a Empresas del Grupo	387.600	395.600
Cartera de valores a largo plazo	102.994	102.994
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	44.726	44.726
Otros créditos	38.243	129.852
Provisión Cartera de Valores Empresas Grupo	-118.697	-118.697
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	80.980	84.897
ACTIVO CIRCULANTE	2.455.760	1.788.965
EXISTENCIAS	28.845	41.463
Materias primas y otros aprovisionamientos	27.696	34.544
Aparcamientos en venta	1.649	11.545
Provisiones	-500	-4.626
DEUDORES	1.785.993	1.481.704
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	493.216	420.595
Empresas del grupo, deudores	74.647	50.992
Deudores varios	108.401	70.348
Anticipos de Remuneraciones	3.036	3.173
Administraciones Públicas	1.115.253	946.813
Provisiones	-8.560	-10.217
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	369.110	0
Cartera de valores a corto plazo	0	0
Dividendo a Cobrar	369.110	0
Créditos a Empresas del Grupo	0	0
TESORERÍA	164.675	223.246
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	107.137	42.552
TOTAL ACTIVO	33.192.961	32.495.000

PASIVO

(en miles de pesetas)	30-04-01	31-12-00
FONDOS PROPIOS	21.303.039	21.081.824
CAPITAL SUSCRITO	2.992.797	2.992.797
PRIMA DE EMISIÓN	769.988	769.988
RESERVAS	16.581.570	16.105.080
Reserva legal	598.559	451.688
Reservas estatutarias	924.902	826.431
Otras reservas	11.457.110	11.225.962
Reserva de Revalorización R.D. ley 7/1996 de 7 de Junio	3.600.999	3.600.999
PERDIDAS Y GANANCIAS (BENEFICIO)	958.684	1.969.416
DIVIDENDO A CUENTA ENTREGADO EN EL EJERCICIO	0	-755.457
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.652.470	1.239.908
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	4.038.270	4.043.814
Otras provisiones para riesgos y gastos	803.030	809.731
Fondo de reversión	3.235.240	3.234.083
ACREEDORES A LARGO PLAZO	256.421	505.205
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITOS	236.430	485.214
Créditos bancarios	236.430	485.214
OTROS ACREEDORES	19.991	19.991
Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	19.991	19.991
ACREEDORES A CORTO PLAZO	5.942.761	5.624.249
DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	2.363.761	3.381.150
Créditos bancarios	2.363.761	3.381.150
ACREEDORES COMERCIALES	551.758	428.066
Deudas por compras o prestaciones de servicios	551.753	427.950
Deudas con empresas del grupo	5	116
OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	2.988.093	1.809.604
Administraciones Públicas	372.801	370.613
Impuesto sobre Sociedades	300.440	0
Impuesto sobre Sociedades diferido	815.791	815.791
Otros acreedores, Empresas del Grupo	0	0
Otras deudas	1.323.541	457.466
Remuneraciones pendientes de pago	115.487	106.983
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	60.033	58.751
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	39.149	5.429
TOTAL PASIVO	33.192.961	32.495.000

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO A
30 DE ABRIL DE 2001 COMPARATIVA CON 30 DE ABRIL DE 2000
(en miles de pesetas)**

	30-04-01	30-04-00	% Comp
GASTOS (en miles de pesetas)			
GASTOS DE PERSONAL	951.630	800.907	18,82
Sueldos, salarios y asimilados	724.476	602.263	20,29
Cargas sociales	185.413	147.764	25,48
Otros Gastos	41.741	50880	-17,96
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	381.895	349.402	9,30
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE TRÁFICO	3.299	4.397	-24,97
Dotación provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.299	4.397	-24,97
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	620.134	554.359	11,86
Servicios exteriores	468.403	408.922	14,55
Tributos	150.575	144.922	3,90
Dotación al fondo de reversión	1.156	515	-
SUMA DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	1.956.957	1.709.066	14,50
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	980.468	943.983	3,86
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS	74.593	88.141	-15,37
Por deudas con terceros y gastos asimilados	74.593	88.141	-15,37
SUMA DE LOS GASTOS FINANCIEROS	74.593	88.141	-15,37
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	301.709	-52.849	-
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.282.177	891.135	43,88
Gastos extraordinarios	43.936	48.635	-9,66
SUMA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS	43.936	48.635	-9,66
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-23.080	-15.411	-
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.259.096	875.723	43,78
Impuesto sobre Sociedades	300.412	279.505	7,48
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	958.684	596.219	60,79

INGRESOS

(en miles de pesetas)	30-04-01	30-04-00	% Comp
IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	2.665.458	2.338.892	13,96
Prestación de servicios	2.665.458	2.338.892	13,96
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	48.641	122.374	-60,25
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	223.326	191.784	16,45
SUMA DE LOS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.937.425	2.653.049	10,72
INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL			
En empresas del grupo	369.110	0	-
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO			
De empresas fuera del grupo	-	8.573	-
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS			
Otros intereses	7.192	26.719	-
SUMA DE LOS INGRESOS FINANCIEROS	376.302	35.292	-
Beneficio enajenación Inmov. Inmaterial, Material y Cartera	20.856	33.224	-37,23
SUMA DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20.856	33.224	-37,23

VII.1.2 DESCRIPCIÓN DE LAS TENDENCIAS MÁS RECIENTES Y SIGNIFICATIVAS, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y COSTES

La evolución favorable de la actividad de la Sociedad se ha traducido en un aumento de la cifra de Ingresos de Explotación en un 14'7 por ciento, con respecto al mismo periodo del año anterior, generado, esencialmente, como consecuencia de la buena marcha de los aparcamientos ya existentes en el ejercicio precedente, así como a la incorporación de los aparcamientos de Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A. mediante la fusión por absorción que tuvo lugar en el ejercicio precedente.

En línea con lo anterior, el Beneficio de Explotación de la Sociedad ha aumentado pasando de 943 millones en el primer cuatrimestre del año 2000 a 980 millones en el mismo período del año 2001, lo cual representa un incremento del 4 por ciento, motivado fundamentalmente por el aumento de los Ingresos de Explotación.

En cuanto a la rotación de vehículos que han utilizado los aparcamientos de la Sociedad durante el primer cuatrimestre del año 2001 se ha constatado un crecimiento del 5'2 por ciento respecto del mismo período en el año anterior. Los referidos datos, en conjunción con los que arrojaba el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, consolidan la evolución alcista de la Sociedad.

Igual tendencia alcista se ha observado en cuanto al número de abonados en los aparcamientos de la Sociedad. Así, a 30 de abril de 2001 el número total de abonados era de doce mil novecientos cinco (12.905), con un incremento respecto al mismo período del año 2000 del 14'9 por ciento.

La causa de dicho crecimiento obedece fundamentalmente a la óptima marcha de los aparcamientos gestionados por la Sociedad, así como a la incorporación de los aparcamientos gestionados por Sociedad Europea de Estacionamientos, S.A., con motivo de la fusión por absorción de esta última por parte de Saba Aparcamientos, S.A. referida en el Apartado II.17.4 de este Folleto.

VII.2 PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.2.1 ESTIMACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DEL EMISOR

La política de crecimiento selectivo por la que ha decidido optar por la Sociedad se va a mantener durante los próximos ejercicios. En ejecución de la referida política de expansión, la Sociedad tiene previsto un fuerte volumen de inversiones para el año 2001, las cuales serán parcialmente sufragadas mediante el recurso a la financiación externa. En este sentido, la situación en que se encuentran los tipos de interés favorece esta política expansiva.

Adicionalmente, la perspectiva de una inflación moderada conducirá a la estabilización o lento crecimiento de las tarifas concesionales (indexadas al Índice de los Precios al Consumo (IPC)) y, en consecuencia, a la ralentización del crecimiento de los ingresos de explotación que no vengan derivados del crecimiento del perímetro.

En este contexto, el aumento de los ingresos ha de derivar, básicamente, de la inversión por parte de la Sociedad en nuevos aparcamientos, del mayor potencial de crecimiento relativo de los aparcamientos menos maduros, del diseño de nuevos productos que abra la Sociedad a mercados en los que en la actualidad no está presente y de la selectiva promoción de aparcamientos para su venta o cesión de uso.

En refrendo de lo anterior, el incremento de tráfico registrado durante el primer cuatrimestre del año 2001 en el conjunto de los aparcamientos de la Sociedad constata una evolución positiva, lo que permite a la Sociedad afrontar con buenas perspectivas su futuro desarrollo.

VII.2.2 POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS, DE DOTACIÓN A LAS CUENTAS DE AMORTIZACIÓN, DE AMPLIACIONES DE CAPITAL, DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y DE ENDEUDAMIENTO GENERAL A MEDIO Y LARGO PLAZO

En materia de resultados, la Sociedad actúa de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a las sociedades anónimas y en sus Estatutos Sociales, cuyo artículo 44 exige que la Sociedad dote, además de la reserva legal, una reserva estatutaria con un importe mínimo equivalente al 5 por ciento del resultado distribuible de cada ejercicio.

La política de la Sociedad es la de remunerar adecuadamente a sus accionistas, sin perjuicio de la necesaria prudencia requerida en el marco de la política expansiva antes mencionada. En este sentido, el dividendo bruto aprobado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000 ha sido de ochenta y tres (83) pesetas brutas por acción. En los últimos tres ejercicios se han repartido los dividendos siguientes:

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Dividendos repartidos (millones de pesetas)	1.039	1.095	1.493

VII.3 PERSPECTIVAS DEL GRUPO CONSOLIDADO

No se incluyen informaciones respecto del Grupo consolidado por no aportar datos suplementarios significativos con respecto a los señalados para la Sociedad.